

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

LA PROVISION DE ESCUELAS.—*Debemos seguir tratando este asunto, iniciado en el número precedente. Insistimos en que se podría tener un principio de abreviación enviando las fichas o relaciones directamente al negociado de provisión de Escuelas. Aparte la reducción de fichas, se descargaría a las Secciones de un trabajo abrumador que les complica la vida. Las vacantes debieran anunciarse como antes, es decir, por las Secciones administrativas en la "Gaceta", y a medida que se fuesen produciendo. No debieran retrasarse más de cinco días en dar parte y anuncio de la vacantes. Pudiera establecerse que se solicitaran en los quince primeros días de los meses impares, pidiendo, de una vez, las anunciadas en los dos meses anteriores. Ya sabemos que antes se pedían todos los meses; pero la experiencia acreditó que, aun siendo posible, la resolución era muy precipitada. Nosotros lo sustituiremos por un período bimensual. La Sección de provisión de Escuelas necesita una reorganización y una ampliación de personal. Nuestra opinión, expuesta con toda franqueza y lealtad, es que tiene poco personal para llevar el servicio con normalidad y diligencia. Dentro de la Sección haríamos tres grupos o negociados, cada uno con dos personas, un oficial y un mecanógrafo o mecanógrafa. Uno de los grupos tendría a su cargo la provisión de Maestras del primer Escalafón; otro, la de Maestras, y un tercero, a los aspirantes del segundo Escalafón. A medida que se fuesen recibiendo las relaciones o las fichas (de ambos modos puede resolverse), cada uno de estos grupos de funcionarios se haría cargo de las que les correspondieran y las irían clasificando. Sería fácil que, en la primera semana, después de terminar el plazo, se dieran las propuestas de los tres primeros turnos (reingreso, traslados forzados y consortes), enviándolos a la "Gaceta", y en la semana siguiente los demás. Quienes hemos hecho trabajos de clasificación parecidos, sabemos que esto es, no sólo posible, sino relativamente fácil. Resultaría así que para el día 15 de esos meses impares terminaría el plazo de peticiones; en la segunda quincena del mes estarían publicadas todas las propuestas; en la primera quincena del mes siguiente se presentarían las reclamaciones, y dentro del segundo mes, y antes de solicitar nuevamente, estarían hechos los nombramientos definitivos. No hay en todo esto absolutamente nada de atropello o precipitación, y se llegaría a normalizar la provisión con grandes ventajas para la Administración, para la enseñanza y para el Magisterio. Lo sometemos a estudio de la Superioridad.*

A los señores diputados.—Nuestro querido amigo y batallador compañero don Rafael Montes Trapero nos envía un artículo dirigido a los diputados, y después de elogiar lo ya realizado por la República, dice lo siguiente:

"Pero hay un punto a resolver todavía y que esperamos que será abordado en las Cortes por alguno de los señores diputados, si de él se da cuenta, que es el siguiente:

El artículo 48 de la Constitución que hoy rige en nuestra Patria dice en su tercer párrafo: "Los Maestros Profesores y Catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos, etc."

Sacamos, pues, la consecuencia, señores diputados, de que ante la igualdad de deberes y derechos no debe seguir habiendo dos castas, la privilegiada y la cenicienta, y menos ahora que la misma Constitución reconoce

iguales derechos y deberes para con los hijos legítimos y los naturales. Quiere decir todo esto que nuestros derechos económicos, como tales funcionarios públicos que ya somos, no guardan relación con los que disfrutan los demás servidores del Estado, ni que nuestra escala de ascensos está regulada por quinquenios. Ambas cosas esperan solución. ¿Quién será el diputado que aborde el asunto con entereza...? El que así lo hiciere, y pasamos a creer que lo será alguno de los que pertenecen a la honrosa carrera del Magisterio, merecerá el aplauso de la opinión pública y en especial de sus compañeros de profesión."

Asociaciones de Maestros

Almería.—En la Asamblea celebrada el 27 de diciembre último por los Maestros nacionales de la provincia, fué elegida la siguiente Directiva: Presidente, don E. Garres; Vicepresidente, don J. Moreno Mesas; Secretario, don Angel Díaz; Tesorero, don Anastasio Caparros, y Vocales, doña Francisca Tarrida, don José Martos y don Emigdio Gómez.

Valencia.—Sección de socorros. El domingo último celebró Junta general ordinaria bajo la presidencia del señor Martínez Martí, que detalló la vida de la Sección durante el pasado año y dió cuenta del movimiento de la misma y de su estado floreciente. Las altas durante el año 1931 han sido 60; las bajas, motivadas por defunción, 10, y el número de asociados se eleva a 508. La cuantía del socorro en la cuota de diez pesetas pasa ya de 2.750.

El secretario, señor Calabuig, leyó el acta de la anterior sesión que fué aprobada, lo mismo que el balance de las cuentas que dió a conocer el tesorero, señor Bruñó. Según dicho balance los ingresos han sido de pesetas 32.749; los gastos de socorros, 19.469

y la existencia en caja, después de haber satisfecho todas las obligaciones, 13.280 pesetas.

La Junta general concedió un voto de gracias a la directiva, y después de guardar un minuto de silencio en memoria de los compañeros fallecidos y de resolver algunos asuntos de trámite, se convirtió en extraordinaria para tratar de la reforma del Reglamento. El ponente, señor Bruñó, detalló las modificaciones introducidas, interviniendo en la discusión la señora Casamajó y los señores Albert, Arizo, Serra, Pérez Moya, Vidal, García Cardona, Rodao, Costa, Molina y otros, resumiendo el Presidente, que propuso el nombramiento de una comisión que estudie las modificaciones y proponga a la Junta general las que estime aceptables.

La Junta directiva para el año 1932, que dirige un nuevo llamamiento a los compañeros que aún no figurarán inscritos en la Sección para que ingresen en la misma, ha quedado constituida del siguiente modo: Presidente, don José Martínez Martí; Vicepresidente, don Ricardo Vilar Negro; Tesorero, don José María Bruñó Masip; Vocales, don Casto Julio Nebot Gimeno; don Pablo Gabriel Moscardó, de Paterna; don Vicente Ridaura Dutrus, de Carlet y don Ramón Calabui, Secretario.

Partido de Chiva (Valencia).—En la Junta ordinaria celebrada en el Partido de Chiva fué nombrada la siguiente Directiva: Presidente, don Manuel Feliu y Dabó, de Chiva; Vicepresidente, don Félix Martínez Herro, de Siete Aguas; Secretaria, doña Rosa Llacer, de Chiva; Vicesecretario, don José María Ortiz Ortiz de Turis; Tesorero, don Francisco Martínez Culla, de Chiva; Vocales, don Casildo García Escribano, de Cheste; don Demetrio Parra Sáez, de Macastre.

Nacional del Magisterio Primario. Junta directiva ordinaria. Convocatoria. Se ha remitido a los señores Vocales-Representantes de las provincias adheridas la siguiente:

“Distinguido compañero: Esta Comisión permanente, al reunirse durante las pasadas vacaciones de Navidad, ha convenido convocar a Junta directiva ordinaria con las normas que determina el artículo 16 del Reglamento.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo acordado en las sesiones ordinarias últimamente celebradas, en las que se prescribe que las convocatorias de Directiva se anuncien con tres meses de anticipación al objeto de que haya margen de tiempo que facilite las reuniones de partido y provinciales, con el fin de que los señores directivos puedan pulsar y recoger la auténtica opinión de sus representantes, esta Comisión permanente convoca por la presente a Junta directiva ordinaria para los días 11, 12 y 13 de abril, para lo cual se solicitará el oportuno permiso de la Dirección general de Primera enseñanza.

Las sesiones se ajustarán al siguiente orden del día:

Primero. Posesión de los vocales elegidos después de las últimas sesiones y examen de delegaciones.

Segundo. Examen y aprobación del estado de cuentas presentado por el señor Tesorero.

Tercero. Lectura y discusión de la memoria reglamentaria.

Cuarto. Gestiones y proyectos de las Comisiones primera y segunda.

Quinto. Examen del presupuesto para la publicación de los programas de primera enseñanza, premiados en el concurso abierto por esta Asociación.

Sexto. Estudio del proyecto de bases para un concurso de libros de lecturas científicas, históricas y literarias presentado por la Comisión primera.

Séptimo. Propuesta de ingreso de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en la Federación Internationale des Associations d'Instituteurs.

Octavo. Protección a los Huérfanos del Magisterio.

Noveno. Cuestiones económicas.

Décimo. Proposición de la Unión de Maestros Españoles para llegar a la fusión o federación de las tres Asociaciones que hoy integran el Frente Unico.

Undécimo. Proposiciones que presenten los señores Vocales.

Notas.—Las sesiones tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros San Bernardo, 80, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde.

Segunda. La sesión de la tarde del día 11 se destinará a Junta general de la Sección de Socorros.

Tercera. La sesión preparatoria

que determina el artículo 17 del Reglamento se celebrará en el local social el día 11, a las diez de la mañana.

Esta Comisión permanente tiene la seguridad de que procurará promover y fomentar, en la provincia que tan acertadamente representa, reuniones de las Asociaciones de partido y provinciales, dando a conocer los asuntos que se proponen a su deliberación para que en unión de otros, que su buen criterio y competencia le sugieran, constituir un cuerpo de asuntos debidamente estudiados al objeto de que la Junta directiva, que hoy se convoca, pueda afirmar la obra constructiva que esta Asociación está llamada a realizar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle el testimonio de nuestra personal consideración, y quedan de usted afectísimos amigos y compañeros, q. e. s. m., El Presidente, V. Artero Pérez. El Tesorero, Teófilo Calzada. El Secretario, Manuel Rull.

Belmonte (Asturias).—Convoco por la presente a la Directiva y asociados a Junta general ordinaria para el día 7 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, si procede, de las dos últimas actas, cuentas y asuntos que propongan los asociados. El Presidente, M. CACHERO.

Colmenar Viejo.—Convocatoria. Se convoca a sesión ordinaria para el día 24 del actual y horas de las diez y media y once, en primera y segunda convocatoria, a todos los socios del partido, en el local de costumbre, en Tetuán de las Victorias.

Además de los asuntos de rúbrica y proposiciones de los socios, se tratará de manera especial del proyecto de reforma del Reglamento de la Provincial. Se suplica la asistencia.—El Presidente, Antonio MAMPAÑO.

19-1-932.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

ECOS DEL MAGISTERIO

El ingreso en el Escalafón de los interinos.—Muy bien me parece el acuerdo tomado por la Confederación Nacional de Maestros, al proponer que los Maestros con servicios interinos o sustitutos puedan ingresar en el Escalafón mediante una prueba de dos años, al frente de una Escuela y sujetos a visitas extraordinarias de inspección y a un cursillo de perfeccionamiento cada año, de un mes de duración en la capital de la provincia.

Veán nuestras autoridades que esto es más humanitario y económico que los Cursillos de selección, que ya se ha visto el fracaso al protestar de ellos un sector importante; lo que propone la Confederación es una forma que a todos agrada, ya que se pretende que el Maestro esté al frente de una Escuela dos años y el Inspector en sus visitas podrá ver si ese Maestro es apto o no.

El mes que propone la Confederación para el perfeccionamiento está a mi juicio muy bien, ya que es económico y es lo suficiente para que los profesores e Inspectores den al nuevo Maestro los métodos y procedimientos más modernos para que se forme el plan a seguir en la Escuela que se le adjudique.

Mediten nuestras autoridades y vean que con lo propuesto en esa Asamblea de Madrid es suficiente y vea que los Cursillos en la forma en que están dispuestos no pueden juzgar como se debe a los aspirantes, por tener cada Tribunal un número excesivo de cursillistas. — **Elisardo ZUBIAUZ.**

Loza (Alava).

Maestro-Bachiller.—Me es muy grato asociarme a la idea expuesta por los dignos compañeros señores Pérez Rodolar y señorita Dolores Bravo, en este ilustrado periódico, acerca de que nuestro título sea equivalente al de Bachiller, ya que se sienta el precedente para ingresar en las Escuelas Normales del Magisterio primario.

No precisamente por lo que suponga el estudio del Bachiller, que bien claro está son similares, sino por los perjuicios que irroga a los Maestros que aspiran a poseerlo, amén de muchos gastos incompatibles con nuestros recursos. Y como el objeto de obtener esta equiparación supone el

deseo de estudiar, no deben oponerse nuestras autoridades superiores a concederlo, pues redundaría en beneficio de la cultura en general.

Confiamos que esto se resolverá satisfactoriamente, y mientras tanto los señores Pérez Rodolar y señorita Bravo tienen la palabra y nuestro asentimiento para hacer que esta petición de justicia se conceda cuanto antes, contando desde luego con este digno periódico que siempre abre sus columnas a toda idea noble, justa y elevada.—**Manuel L. RIELVES.**

Villambrán de Cea (Palencia).

Insistiendo.—Por cuarta vez voy a exponer, desde la columna de el imparcial MAGISTERIO ESPAÑOL, el resumen de mis aspiraciones en pro de los interinos.

Es imposible que pueda uno permanecer callado teniendo en cuenta que aún continuamos siendo "los parias" "los explotadores" de la clase, sin que, a pesar de los pocos derechos que nos asisten, podamos conseguir que prevalezca alguno de ellos.

El que más latente está en el ánimo de los interinos, el que por ser el que nos sacaría de la bochornosa situación en que hace tantos años estamos sumidos, es el del sueldo.

Hasta antes de implantarse la República en España, con 2.000 escasas eventuales pesetas; después de implantada "cuando no se podía consentir que hubiera un Maestro con 2.000 y 2.500 pesetas por ser una afrenta para la nación que sostenía esos sueldos", lo mismo: con ¡¡2.000 escasas pesetas!!

¿Qué beneficio hemos percibido los Maestros (?) interinos con el cambio de régimen? Ninguno. ¿Hay algo que sirva de base de protesta para que pidamos conforme lo vamos haciendo? Aunque no muchos, existen los suficientes argumentos a favor de vuestras demandas: "manifestaciones" del anterior Ministro de Instrucción y del actual Director general, de que no había en España Maestros con menos de 3.000 pesetas anuales"; un artículo, 107 del Estatuto vigente, cuya fuerza legal (caso de que quisieran aplicar su contenido) es indiscutible.

Nuestro baluarte debe ser el 107. Hora es ya de que clamemos pidiendo justicia. No mendigamos "gracia"

porque esto no debe existir ni con éste ni con ningún régimen; lo que queremos, los interinos, es que en un régimen como éste, que debe ser de reivindicación para el humilde, se aplique la justicia de tal modo que se haga cumplir a "rajatabla" lo que hay legislado. Si legislado está que "el Maestro interino cobrará el sueldo de entrada y demás emolumentos legales que corresponden al Maestro propietario", no debe, por decoro de la clase continuarse por más tiempo sin que se cumpla lo dispuesto en el artículo 107 del Estatuto.

Siendo el sueldo de entrada el mínimo de 3.000 pesetas, desde el pasado julio, no debe de seguirse pagando a los interinos como si ese artículo no existiera. Si quieren hacer cumplir en todas sus partes el Estatuto vigente, páguense las 3.000 pesetas desde julio, ni más ni menos: eso es lo que nos corresponde legalmente y eso es lo que nos deben de dar.

Hay provincias que interpretando fielmente ese Estatuto (que cuando delinquimos se nos aplica) han pagado a sus interinos a razón de 3.000 pesetas desde el pasado julio. Al hacerlo así esos señores Jefes de Sección; al librar la ordenación de Pagos del Ministerio esas diferencias de sueldos en las nóminas correspondientes, ¿han cumplido o no con su deber? Indudablemente que sí, puesto que se han ceñido al Estatuto vigente. ¿Por qué no lo han hecho las demás provincias?...

En vista de este proceder hay quien insinúa la posibilidad de que haya una orden disponiendo que, a partir del 1.º del actual, percibamos las 3.000 pesetas. Yo, ciñéndome también al Estatuto digo que nos las den desde julio. ¿Por qué desde el actual enero?

No hay razón de ser, si así lo hacen; si acreedores somos a las 3.000 pesetas desde enero actual, con igual motivo lo somos desde julio último.

Urge, pues, que se dé una resolución equitativa y aclaratoria a esta cuestión, toda vez que si es una orden general para todos, a todos debe de aplicarse de la misma manera, con sus pros y sus contras.—**Ricardo GONZALEZ.**

Rivaguda (Alava).

SEGUNDO GRADO

por Victoriano E. Ascarza y Ezequiel Solana.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 19 de enero.—Orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Madrid por la señorita doña Milagros Lara y Prieto, denominada "Fundación Milagros de Lara".

Otras confirmando en el cargo de Director de las Escuelas Elementales del Trabajo de Lérida, Oviedo y Reus a los señores que se mencionan.

Día 20 de enero.—Orden disponiendo se rehabiliten para el primer trimestre de 1932 las becas concedidas a los alumnos que se indican.

Otra ídem se provea, mediante concurso-oposición, la plaza de Portera, vacante en la Escuela Normal del Magisterio primario de Alicante.

Otra ídem que la Asociación Nacional de Ingenieros de Industrias, de Barcelona, y la Escuela de Ingenieros textiles de Tarrasa, designen conjuntamente un representante que forme parte de la Comisión que ha de constituirse para que revise los planes y organización de los estudios de referidas Escuelas de Ingenieros civiles.

Otra concediendo las rehabilitaciones de pensiones que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Propuestas provisionales de destino de las opositoras comprendidas en la segunda lista supletoria y turno quinto del Estatuto, en vacantes que figuran en las Ordenes de 16 de octubre y 23 de noviembre últimos.

31 de diciembre.—O creación definitiva de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación se acompaña, según en las mismas se expresa; entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional, de acuerdo con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" del 16 de enero.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de 31 de diciembre de 1931.

Albacete.—Albacete, se crean dos de niñas; Chinchilla, una de niños y otra de niñas; Fuentealvilla, una de niños y otra de niñas.

Alicante.—Los Dolores (Cañosa de Segura), una mixta para Maestro.

Badajoz.—Alconchel, una de párvulos; Azuaga, una de párvulos; Cardenchoa, una de niñas; Bodonal de la Sierra, una de niñas; Campillo de Llerena, una de niños y otra de niñas; Cristina, una de niños; Jerez de los Caballeros, cuatro de niños y una de niñas; Monterrubio de la Serena, una de niños y otra de niñas; Montijo, una de párvulos; Retamal, una de niños, una de niñas y otra de párvulos.

Barcelona.—La Garriga, una de párvulos; Villafranca del Panadés, una de párvulos.

Burgos.—Barrasa (Valle de Mena), una de mixta para Maestro; Antuñano (Idem), una mixta para Maestro.

Cáceres.—San Martín del Trevejo, una de niños y otra de niñas; Villarreal de San Carlos (Serradilla), una mixta para Maestra.

Castellón.—Cuartico (Benloch), una mixta para Maestra; Cincorres, una para niños; Forcal, una para niños; Nules, dos para niños, dos para niñas y una para párvulos; Vall de Uxó, una de niños y otra de niñas.

Córdoba.—Baena, se crean dos para niños; Albandia (Baena), una de párvulos; Cabra, una de niños; Nueva Carteya, una de párvulos; Villafranca, una de niñas y otra de párvulos.

Coruña.—Fioebre (Bergondo), una mixta para Maestro; Lubre, número 2 (Idem), una mixta para Maestra.

Granada.—Chimeneas, una para Maestro y otra para Maestra; Tajarja (Chimeneas), una para Maestra; Fayena, una para Maestro y otra para Maestra.

Guadalajara.—Alcocer, una de párvulos.

Jaén.—Baeza, una de niños y otra de niñas; Jimena, una de niños y otra de niñas; La Carolina, dos de niños y una de niñas; Miller (Santiago de la Espada), una de niñas; Las Gorgollitas (Idem), una mixta para Maestro; La Muela (Idem), una mixta para Maestro; Ubeda, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos.

Las Palmas.—Carrizal (Agüimes), una mixta para Maestro; Arinaga (Idem), una mixta para Maestro; Las Lamas (Vega de Valcárcel), una mixta para Maestra.

Lugo.—Fontarón (Becerreá), una mixta para Maestro; Sevane (Becerreá), dos mixtas para Maestro; Ajulfe (Chantada), una mixta para Maestra; Linares (Fonsagrada), una mixta para Maestro; Bazar, una mixta para Maestro; Lugo (Casa de Beneficencia), una de niños y otra de niñas.

Madrid.—Chamartín de la Rosa, ocho de niños y ocho de niñas.

Málaga.—Atarje, una de niñas; Alhaurín el Grande, una de niños y otra de párvulos; La Campiñuela (Alhaurín

el Grande), una mixta para Maestro; Las Monjas (Alhaurín de la Torre), una mixta para Maestro; Almargen, una de niños y otra de niñas; El Chorro (Alora), una mixta para Maestro; Archidona, se crean dos de niños y una de niñas; Estación de Salinas (Archidona), una mixta para Maestro; Cortes de la Frontera, una de niñas; Estepona, se crean una de niños y otra de niñas; Málaga, dos de niños; Sabinillas (Manilola), una de niñas; Marbella, se crean una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Las Chapas (Marbella), una mixta para Maestro; Montejaque, una de niñas; Gobantes (Peñarrubia), una mixta para Maestra; Ronda, dos de niñas y dos de párvulos; Vélez Málaga Torre del Mar (Vélez Málaga), una de niños y otra de niñas; Almoyote Alto (Idem), una de niños y otra de niñas; Lagos (Idem), una de niños y otra de niñas; Valle de Niza (Idem), una mixta para Maestra; Venta de Adolfo (Villanueva del Rosario) (Idem), una mixta para Maestra.

Orense.—Partovia (Carballino), una para niños; Lobanes (Idem), una mixta para Maestro; Burgo (segundo distrito) (Castro Caldelas), una mixta para Maestro; Vences (Monterrey), una de niños; Flariz (Idem), una de niños; Mijos (Idem), una mixta para Maestra; Salgueira (Idem), una mixta para Maestra; Guimarey (Idem), una mixta para Maestra; Caridad (Idem), una mixta para Maestra; Paradela (Porquera), una mixta para Maestra; San Lorenzo (Idem), una para niñas; Feces de Abajo (Verín), una para niñas; Pazos (Idem), una de niñas.

Oviedo.—Trones (Cangas de Nárcea), una mixta para Maestro; Los Valles (Turón) (Mieres), una de niñas; Tablado (Idem), una mixta para Maestro; Misiegos (Idem), una de niños y otra de niñas; Cuarteles de Mariana (Idem), una mixta para Maestro; Santa Rosa (Idem), una de niñas; Acebedo (Idem), una mixta para Maestro; Carcarosa (Idem), una mixta para Maestro; Villar de Gallegos (Idem), una mixta para Maestro; Pedroso (Idem), una mixta para Maestro; Corujas (Idem), una mixta para Maestro.

Palencia.—Elecha de Valdivia (Pomer de Valdivia), una mixta para Maestra; Villaescusa de las Torres (Idem), una mixta para Maestra; Dehesa de Tablado (Villaviudas), una mixta para Maestra.

Pontevedra.—Camanzo (Carbia), una para niños; La Estrada, una de niños y otra de niñas; Mogor (Marín), una de niños; Sangengo, una de niños y otra de niñas; Gondar (Sangengo), una mixta para Maestra; Portonovo (Idem), una de niñas; Nantes (Idem), una de niñas.

Santa Cruz de Tenerife.—Sabinita (Arico), una mixta para Maestra; Lo-

mo del Valo (Arure), una mixta para Maestra; Las Hayas (Idem), una mixta para Maestra; Las Vueltas, (Idem), una mixta para Maestra; La Calera (Idem), una para niños; Las Cruces (Garachico), una para Maestro; Genóves (Idem), una para Maestro; San Juan del Reparó (Idem), una mixta para Maestra; El Mudo (Garafia), una mixta para Maestra; Caserío del Abrigo (Granadilla de Abona), una mixta para Maestra; Guía de Isora, una para niñas; Chio (Idem), una para niñas; Jaral Acojeja (Idem), una mixta para Maestra; Chirone-Aripe (Idem), una mixta para Maestra; Chiguergue (Idem), una mixta para Maestra; Alcalá (Idem), una mixta para Maestra; San Juan (Idem), una mixta para Maestra; Vera Erque (Idem), una mixta para Maestro; Escobonal (Güimar), una para niños y otra para niñas; San Juan (Idem), una para niños; Puerto (Idem), una mixta para Maestra; El Amparo (Icod), una para niños; La Guancha, una para niños y otra para niñas; La Caleta (Los Silos), una mixta para Maestra; Benijo (Orotava), una mixta para Maestro; La Galga (Puntallana), una de niños; Cruz Santa Zamora (Realejo Alto), una para niños y otra para niñas; Songuera-Toscal, una de niños; San Agustín Carrera (Idem), una de niñas; Icod del Alto (Realejo Bajo), una de niños y otra de niñas; Ravelo (Sanzal), una de niños y otra de niñas; Carretera (Idem), una de niños y otra de niñas; Tazacorte, una de niños y otra de niñas; San Borondón (Tazacorte), una de niños; Barrio de la Dama (Vallehermoso), una para niñas; Barrio del Cercado (Idem), una para niños; Barrio de Alojera (Idem), una para niños; Barrio de Arguamul (Idem), una para niñas; Barrio de Macayo (Idem), una de niños y otra de niñas; Barrio de Tamagarda (Idem), una de niños y otra de niñas; Barrio de Tazo (Idem), una de niñas; Vallehermoso (casco), dos de niños y una de niñas.

Santander.—Adal (Bárcena de Cicero), una de niños; Liencres (Piélagos), una de niñas; Ojaiz (Peñacastillo) (Santander), una de niños; Saro, una de niñas.

Segovia.—Coca, una de niños y otra de niñas.

Sevilla.—Arahal, una de párvulos; Bolullos de la Mitación, una de niños y otra de niñas; Castellana, una de niños y otra de niñas; Lentejuela, una de niñas; Puebla de Cazalla, una de párvulos.

Tarragona.—Alforja, una de niños y otra de niñas; Godal, una de niños y otra de niñas; Morell, una de niños y otra de niñas; Ribarroja, una de niños y otra de niñas; Tivisa, dos de niños y dos de niñas; Llavería (Tivisa), una de niñas.

Toledo.—Madrivejos, una de niños y otra de niñas; Pulgar, una de niños y otra de niñas; Riudoms, una de niños y otra de niñas; Villacañas, una de niños y otra de niñas.

Valencia.—Alverique, tres de niños y tres de niñas; Benaguacil, tres de niñas; Bicorp, una de niños.

Zamora.—San Justo (Rábano de Sanabria), una de niños.

Zaragoza.—Epila, una de niños y otra de niñas.

En total se crean definitivamente 96 de niños, 98 de niñas, 28 mixtas para Maestro, 31 mixtas para Maestra y 19 de párvulos. 272 Escuelas nuevas ("Gaceta 16 enero).

13 enero.—Orden aprobando las propuestas provisionales de destino de las oposiciones comprendidas en la segunda lista supletoria aprobada en 7 de febrero de 1930 ("Gaceta" del 14), formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la convocatoria de 20 de julio de 1928 y turno quinto del Estatuto y en vacantes que figuran en las Ordenes de 16 de octubre y 23 de noviembre último ("Gacetas" de 26 de octubre y 26 de noviembre.)

MAESTRAS

Número 558.—Doña Manuela Romero Gutiérrez, se le adjudica la Escuela número 2 de Puerto Adentro, Lorca (Murcia); residencia, Madrid. Rehabilitada por disposición del 12 de diciembre último, previo informe del Consejo de Instrucción pública, para solicitar destino por quinto turno.

567.—Doña Emilia González Pérez, la de Herradura-Almuñécar (Granada); residencia, carrera del Darro, núm. 43, Granada. Se le adjudica destino conforme al núm. 2.º de la disposición de 20 de mayo de 1931.

601.—Doña Maximina de la Cruz González, la de Pasarón (Cáceres); residencia, Horno, primera, núm. 9, Salamanca.

602.—Doña Agueda Viedma Navarro, la núm. 1 de Cazorla (Jaén); residencia, Fuente, núm. 3 (Almería).

603.—Doña Monserrat Omar Gelpi, la de Belloaire (Lérida); residencia, Ronda de San Fedro, 27, 3.º cuarta, Barcelona.

604.—Doña Inés San Antón Bedarona, la de Cabo de Cruz, Boiro (La Coruña); residencia, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

605.—Doña María del Carmen Alegría Garrido, la de Chiloeche (Guadalajara); residencia, Jica, núm. 21, segundo, Bilbao.

606.—Doña Rosa Pascual Juncal, la de Cruces, Carbia (Pontevedra); residencia, San Telmo, 11, Pontevedra.

607.—Doña Matilde Ferrer Fernández, la de San Andrés de Vea, Estrada

(Pontevedra); residencia, Rúa Nueva, núm. 22, Santiago.

608.—Doña Marina Fajardo Martínez, la núm. 1 de Vezdemarbán (Zamora); residencia, Castronuño (Valladolid).

609.—Doña Sofía Cibrián Molinero, la número 1 de Chinchilla (Albacete); residencia, Castronuño (Valladolid).

610.—Doña Ana Peralta Cervilla, la de Mecina, Bombarón (Granada); residencia, Bérchules (Granada).

611.—Doña Teresa Sancho Combán, la núm. 3 de Motilla del Palancar (Cuenca); residencia, Jorge Juan, 29, Valencia.

612.—Doña Josefa Bouzás Lestón, la de Abelleira, Muros (La Coruña); residencia, Abelleira, Muros (Coruña).

613.—Doña Francisca de la Fuente Escalero, la de Villabáñez (Valladolid); residencia, Bermillo de Sayago (Zamora).

614.—Doña Angeles Ramírez Díaz, la número 1 de Calzada de Calatrava (Ciudad Real); residencia, El Bonillo (Albacete).

615.—Doña María de los Dolores Merchán García, la de Monterrubio de la Sierra (Salamanca); residencia, Frades de la Sierra (Salamanca).

616.—Doña Antonia Díez de Robles y Regal, la de Gulanes-Puertearreas (Pontevedra), Perdecany (Pontevedra).

617.—Doña Francisca Juan Alemany, la de San Fulgencio (Alicante); residencia, calle de Rossinyol, 9, 1.º, Palma de Mallorca.

617 bis.—Doña Dolores Lagresa Girbal, la de Bascana (Gerona); residencia, calle de Cervantes, 68, Figueras (Gerona).

618.—Doña Obdulia Hernández Rodríguez, la de Santa Marina, Covelo (Pontevedra); residencia, Goyán, Ayuntamiento de Tomiña (Pontevedra).

619.—Doña Martina Miguel Vázquez, la de San Vicente del Palacio (Valladolid); residencia, calle de Fray Luis de León, 9, Valladolid.

620.—Doña María Rodríguez Ruiz, la de Olula de Castro (Almería); residencia, Madrid, calle del Escorial, 9.

621.—Doña Eugenia Inaraja Hernández, la de Bobadilla del Campo (Valladolid); residencia, Vitoria, calle de la Constitución, 3.

622.—Doña Juliana López y García, la número 2 de Algarrobo (Málaga); residencia, Málaga, calle de Guerrero, números 2 y 4.

623.—Doña Carmen Garrido Martínez, la Auxiliaría número 2 de Grazalema (Cádiz); residencia, Bilbao, calle de Ledesma, 10, 6.º, izquierda.

624.—Doña Julita Suárez del Otero Aguirre, la de San Martín de Pades-Gozón (Oviedo); residencia, Luarca (Oviedo).

625.—Doña María Anunciación Sáiz

Estella, la de Hontangas (Burgos); residencia, Puebla de la Barca (Alava).

626.—Doña María Presentación López Alonso, la número 2 de Alameda (Málaga); residencia, Fuengirola (Málaga) barriada de Santa Fe de los Boliches.

626 bis.—Doña Dolores Folch Munte, la de Ibars de Urgel (Lérida); residencia, Masroig (Tarragona).

627.—Doña María de la Paz Poza Martín, la de Trabanca (Salamanca); residencia, Zamora, calle de Ramos Carrión, 8.

627 bis.—Doña María del Pilar Comín Villarig, la de Oliete (Teruel); residencia, Cambrils (Tarragona).

628.—Doña Fe del Castillo Arnáiz, la número 4 de Fuente del Maestre (Badajoz); residencia, Valladolid, calle de Fray Luis de León, 23.

629.—Doña Serafina Pan Souto, la de Artes-Ribeira (La Coruña); residencia, Catoira (Pontevedra).

630.—Doña Amelia Barrachina Aznar, la Sección graduada de Mora de Rubielos (Teruel); residencia, Ecija, calle de Emilic Castelar, 4 (Sevilla).

631.—Doña Amelia Parra López, la de Cespedosa de Tormes (Salamanca); residencia, Bobadilla.

632.—Doña Encarnación Díez Matos, la de Argusino (Zamora); residencia, Fermoselle (Zamora).

633.—Doña Concepción Serrano García, la Sección de la graduada número 1 de Fuenteovejuna (Córdoba); residencia, Córdoba.

634.—Doña Elvira Rodríguez Guardiola, la número 2 de Blanca (Murcia); residencia, Benefama (Alicante).

635.—Doña María Encarnación Regina Abascal Cabal, la de La Piñera-Morcín (Oviedo); residencia, Oviedo, calle Bajada de la Magdalena, 12.

636.—Doña Evarista Salas Herrero, la de Castañar de Ibor (Cáceres); residencia, Valdecañas de Tajo.

637.—Doña Esther Calvo Rodríguez, la número 1 de Albox (Almería); residencia, Huéscar (Granada).

638.—Doña María Francisca Martín Sánchez, la de Saucelle (Salamanca); residencia, Valdefuentes de Sangusín (Salamanca).

639.—Doña Joaquina Catalá Moya, la de Monnegre (Alicante); residencia, Alcoy (Alicante).

641.—Doña Oliva Martínez Rodríguez, la de Bres-Taramundi (Oviedo); residencia, Venta Nueva (Oviedo).

642.—Doña Alfonsa Blanco Jiménez, la Auxiliaría número 2 de Tarifa (Cádiz); residencia, Algodonales, calle de Antonio Maura, 111 (Cádiz).

644.—Doña María Concepción Jorge Cortázar, la de San Juan del Monte (Burgos); residencia, Joara.

646 bis.—Doña Carmen Yuste Sánchez, la de Cerralbo (Salamanca); re-

sidencia, Albergueira de Argañán (Salamanca).

647.—Doña Luzdivina Teijón Laso, la de Paradaseca (León); residencia Astorga (León).

648.—Doña Eva Junquero Blasco, la número 2 de Torre Pacheco (Murcia); residencia, Valencia, Salvador, 19.

649.—Doña Eufemia Alcón Manzano, la de Casas de Castañar (Cáceres); residencia, Tarragona.

651.—Doña Antonia Mascaró Guillén, la de Fuente la Reina (Castellón); residencia, Faura, Santa Bárbara, 7 (Valencia).

655.—Doña Catalina Dorta Martín, la de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Tacoronete (Tenerife).

656.—Doña Emilia García Piñeiro, la de Cortegada-Silleda (Pontevedra); residencia, San Isidro de Montes, Ayuntamiento de Campolameiro (Pontevedra).

657.—Doña Joaquina Cruz Rios, la de Overa-Huerca Overa (Almería); residencia, Almería, Hernán Cortés, 8.

658.—Doña Matea García González, la de Navacepeda de Tormes (Ávila); residencia, San Bartolomé de Corneja.

659.—Doña Sara Pedreira Deibe, la de Guitián-Sarriá (Lugo); residencia, La Coruña, avenida de Rubín, 24, 3.º

660.—Doña Teresa Varo Arellano, la número 2 de Cómpea (Málaga); residencia, Pozoblanco, Real, 26 (Córdoba).

661.—Doña María Dolores Vivanco Fernández, la de Silió-Molledo (Santander); residencia, Portugalete, travesía de San Roque, 1 (Vizcaya).

662.—Doña María del Pilar Arbeloa Oroz, la de Castejón de Monegros (Huesca); residencia, Zaragoza, calle Manifestación, 81, 2.º

663.—Doña Emilia Albarrán Gil, la de Bermellar (Salamanca); residencia, Olmedo de Camaces (Salamanca).

664.—Doña María del Pilar Rodríguez Díaz, la de Cerezal-Becerreá (Lugo); residencia, Constantín (Lugo).

665.—Doña Francisca Pellicer y García, la núm. 2 de Puerto Lumbreras-Lorca (Murcia); residencia, Valencia, calle Espartero, núm. 4.

667.—Doña María Nemesia Arceo Fráiz, la de Tuiriz-Carbia (Pontevedra); residencia, Merza-Carbia (Pontevedra).

668.—Doña Milagros Consarnau Sabaté, la de Ares de Maestre (Castellón); residencia, Tarragona.

669.—Doña María del Pilar Menéndez Balada, la de Vallcebre (Barcelona); residencia, Tarragona.

670.—Doña Marcelina Domínguez Mariño, la de San Justo-Coristanco (La Coruña); residencia, Coruña.

671.—Doña Cecilia Láinez Lorbés, la de párvulos de Agreda (Soria); residencia, Pamplona, Mártires de Cirauqui, 52, 1.º

672.—Doña Encarnación López Santibáñez, la de Resconorio-Luena (Santander); residencia, San Vicente de Toranzo (Santander).

673.—Doña Elisa Beleda Vila, la de Villamayor (La Coruña); residencia, Coruña, Castañeira de Abajo, 7.

674.—Doña Josefa Conde Vázquez, la de Espasante-Ortigueira (La Coruña); residencia, La Coruña, Damas, núm. 13.

675.—Doña Josefa Trujilló Padilla, la número 3 de Mengíbar (Jaén); residencia, Carboneros (Jaén).

676.—Doña Emilia Gárate Córdoba, la de Lamadrid-Valdáliga (Santander); residencia, calle de Almirante Bonifaz, número 10, Burgos.

676 bis.—Doña Delfina Martín Gil, la Sección de graduada de Arenal (Ávila); residencia, Ávila, Martín-Carramolino, 22.

677.—Doña Elena Villamana Peco, la número 2 de Villarroya de la Sierra (Zaragoza); residencia, Madrid.

678.—Doña Rosario Frau Boronat, la de Castellfort (Castellón); residencia, Valencia, Puerta de Llombart.

680.—Doña Carmen Barreiro Seoane, la de Cepeda-Pazos de Borbón (Pontevedra); residencia, Pontevedra.

682.—Doña Josefa Echeverría y Oyarbide, la Sección graduada de Puebla de Almoradiel (Toledo); residencia, Zaldibia-Casa Lizárraga (Guipúzcoa).

683.—Doña María de los Dolores Casabella Santos, la de Nespereira-Alfoz (Lugo); residencia, Ferreira del Valle de Oro (Lugo).

684.—Doña Josefa Torres Lobera, la de Fonz (Huesca); residencia, Bailo (Huesca).

685.—Doña Faustina Fernández Orts, la número 3 de Begíjar (Jaén); residencia, Almería.

686.—Doña Concepción Moreno Chavarria, la de párvulos de Gea de Albarracín (Teruel); residencia, Buñol (Valencia).

687.—Doña María Luisa Vicente Lorenzo, la de Santa María de Javiña-Camariñas (La Coruña); residencia, La Coruña, San Nicolás, 43.

688.—Doña María de la Asunción Morera Batallé, la de Barbéns (Lérida); residencia, Barcelona.

689.—Doña María Teresa Herrero Pérez, la de Poveda de las Cintas (Salamanca); residencia, Fuente de San Esteban (Salamanca).

690.—Doña Dolores Gómez Blanco, la de Campo Lalín (Pontevedra); residencia, El Grove (Pontevedra).

691.—Doña María Josefa Lafuente Pérez, la número 2 de Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Guía de Isora.

692.—Doña Felisa Ballarín Raso, la de Albalatillo (Huesca); residencia, Albalatillo (Huesca).

- 693.—Doña Lucía Belloso Morete, la de Tarazona de Guareña (Salamanca); residencia, Herrín de Campos (Valladolid).
- 694.—Doña Carmen Dana García, la número 1 de Zufre (Huelva); residencia, Sevilla.
- 695.—Doña María del Rosario Muñoz González, la de Puerta de Segura (Jaén); residencia, Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- 696.—Doña Felicia Mato López, la de Fonte Pisón-Villalba (Lugo); residencia, Villalba (Lugo).
- 697.—Doña María de los Dolores Hernández Barbarrós, la de Burbagüena (Teruel); residencia, Carrera San Luis Triste, número 8, Valencia.
- 698.—Doña María Ossó Masip, la de Solerás (Lérida); residencia, Reus.
- 699.—Doña Beatriz Martín Martín, la de Hoyales de Roa (Burgos); residencia, Burgos.
- 700.—Doña Josefa Bifiuela Bordallo, la de Magán (Toledo); residencia, Madrid.
- 701.—Doña Encarnación Menor Poblador, la número 1 de Villarroya de la Sierra (Zaragoza); residencia, calle de la Democracia, número 47, Zaragoza.
- 702.—Doña Juana Villarta Molins, la de Torrecilla de Alcañiz (Teruel); residencia, calle del Portillo (Zaragoza).
- 703.—Doña Carmen Laguna Florenza, la de Fiscal (Huesca); residencia, calle de San Orencio, número 20 (Huesca).
- 704.—Doña Amparo González García, la de Villaverde de la Abadía-Carrecedelo (León); residencia, La Utrera.
- 705.—Doña Juana Sadornil Santamaría, la Sección de la graduada de Montalbán (Teruel); residencia, Pedrosa del Páramo.
- 707.—Doña Irene del Pozo López, la de Cantimpalos (Segovia); residencia, Peñafiel.
- 708.—Doña María Aurora Fernández García, la de Cervantes (Lugo); residencia, Oviedo, Fruela, 1.
- 709.—Doña María Rosell Sesplugues, la de Miera (Gerona); residencia, Barcelona, Francisco Giner, 16.
- 710.—Doña Amparo Boils Sancho, la Sección de graduada de Madrigueras (Albacete); residencia, Mogente (Valencia).
- 711.—Doña María Presentación Benloch Llach, la de Ahín (Castellón); residencia, Ayelo de Malferit (Valencia).
- 712.—Doña María de los Remedios Sevilla Mulero, la número 3 de Fuentes de León (Badajoz); residencia, Fregenal de la Sierra (Badajoz).
- 712 bis.—Doña Dolores Saavedra Morales, la número 2 de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real); residencia, Rosario, 25, Madrid.
- 713.—Doña Sofía Cano Carriedo, la de Loureda-Cesuras (La Coruña); residencia, Riva (Santander).
- 714.—Doña Juana María Chacón Bohórquez, la auxiliaría número 1 de Jimena (Cádiz); residencia, Córdoba.
- 715 bis.—Doña Brigida Frade Giráldez la de Lojo-Touro (La Coruña); residencia, Touro-Lojo (La Coruña).
- 716.—Doña María del Carmen Dios Vázquez, la de Castro-Cerdedo (Pontevedra); residencia, Pontevedra.
- 717.—Doña Bienvenida García Martínez, la de Jaraba (Zaragoza); residencia, Almazán (Soria).
- 718.—Doña Inés Elena Mestre Tarraza, la de Alcudia de Veo (Castellón); residencia, Sedavi.
- 719.—Doña Vicenta Calvo de Fuentes, la número 2 de La Mata (Toledo); residencia, Bercero.
- 720.—Doña María de los Dolores Plazas Vilches, la Auxiliaría de Doña Mencía (Córdoba); residencia, Lorca (Murcia).
- 721.—Doña Eutimia García de la Fuente, la de Troitosende-La Baña (La Coruña); residencia, Oviedo.
- 722.—Doña Carmen Sánchez Sarto, la de Hita (Guadalajara); residencia, Alcober, números 4 y 6, Zaragoza.
- 723.—Doña Concepción Hermosín León, la Auxiliaría número 3 de Estepa (Sevilla); residencia, Morón de la Frontera.
- 724.—Doña María del Carmen Mestre Capdevila, la de Ridaura (Gerona); residencia, Tarragona.
- 725.—Doña María Natividad Mendoza Candia, la de Abanto (Zaragoza); residencia, Iguzquiza (Navarra).
- 726.—Doña Isabel Navarro López, la número 2 de Sierra de Yeguas (Málaga); residencia, El Cedrón - Cuevas Bajas (Málaga).
- 728.—Doña Emilia Forcades Cerveillo, la de Masalcoreig (Lérida); residencia, Barcelona.
- 729.—Doña Elena Rubira Fariña, la de Villaredo-Palas de Rey (Lugo); residencia, Negreira.
- 730.—Doña Antonia Tortela Fous, la de Atxaró-Santa Eulalia del Río (Balears); residencia, Palma de Mallorca.
- 731.—Doña Socorro Marín Moreno, la de Fuente Palmera (Córdoba); residencia, Fernán Núñez (Córdoba).
- 732.—Doña Luisa Gasca Ramonatego, la Auxiliaría número 1 de Los Barrios (Cádiz); residencia, Cádiz.
- 733.—Doña Josefina Pardeiro González, la de Bravos-Orol (Lugo); residencia, Valle de Oro (Lugo).
- 734.—Doña Desamparados Noguera Cerdá, la de Fuenteálamo (Albacete); residencia, Cabañal (Valencia).
- 735.—Doña María Emérita Cudeiro Aguiar, la de Baiña-Castro Golada (Pontevedra); residencia, Vincios-Gondomar.
- 736.—Doña Pilar Zárata y Lecea, la de Monterde (Zaragoza); residencia, San Asensio (Logroño).
- 737.—Doña María Cristina Arroyo San José, la de Moncalvillo (Burgos); residencia, Frómista (Palencia).
- 738.—Doña Dolores Nartallo de la Fuente, la número 1 de Chillón (Ciudad-Real); residencia, Cervantes, 11, Madrid.
- 739.—Doña Gaspara Nájera García, la de Farasdués (Zaragoza); residencia, Manjarrés.
- 740.—Doña Josefa Rosario Martínez Alfaro, la de Motilleja (Albacete); residencia, Albacete.
- 741.—Doña María del Carmen Villegas Braña, la de Berdeogas-Dumbria (La Coruña); residencia, La Coruña.
- 742.—Doña Fernanda Castaño Mestre, la de Quismondo (Toledo); residencia Madrid, María de Guzmán, 31.
- 743.—Doña Aurelia Ibáñez del Río, la de Lascuarre (Huesca); residencia, Zaragoza, Escuela del Gállego.
- 743 bis.—Doña Josefa Tallada Prades, la de Fuentespalda (Teruel); residencia, Tortosa.
- 744.—Doña Josefa Cuenca y Benloch, la de Villar de Canes (Castellón); residencia, Valencia, Unión Ferroviaria, 12.
- 746.—Doña Josefa Gómez Serra, la de Colmenar-Cortes de la Frontera (Málaga); residencia, Melilla.
- 746 bis.—Doña Adela Cardona Galcerán, la de Caraps (Gerona); residencia, Falset.
- 747.—Doña María Teresa Gimeno Zapata, la de Langa del Castillo (Zaragoza); residencia, Aniñón (Zaragoza).
- 748.—Doña María Concepción Centeno Fernández, la de Sorga-La Bola (Orense); residencia, Pontevedra.
- 749.—Doña Julia Font Delgado, la número 2 de Cumbres Mayores (Huelva); residencia, Marqués de Cádiz, 5, Cádiz.
- 750.—Doña Aurelia Iglesias Prieto, la de Touriñán Mugía (La Coruña); residencia, Embribes.
- 751.—Doña Carmen Mata Rodríguez, la de Cundins-Cabana (La Coruña); residencia, Betanzos.
- 751 bis.—Doña Lucía Sastre Gómez, la de Sangarcía (Segovia); residencia, Segovia.
- 754.—Doña María Pía Vigo Galbán, la de Ventosa-Golada (Pontevedra); residencia, Vilaboa (Vilagarcía).
- 755.—Doña Amparo Cabedo Cervera, la de Almodóvar del Pinar (Cuenca); residencia, Valencia, Doctor Moliner, 7.
- 756.—Doña Raimunda Casabón Girón, la de El Frago (Zaragoza); residencia, Huesca.
- 757.—Doña Olvido Crespo Medina, la de Ayoó de Vidriales (Zamora); residencia, Melarde (Infiesto).
- 758.—Doña Victoria López Iriarte, la de Corrales (Los), (Sevilla); residencia, Sevilla.

760.—Doña Avelina Pérez Jiménez, la de Bijuesca (Zaragoza); residencia, Lagunilla (Logroño).

760 bis.—Doña Elpidia Maeso Delgado, la de Villaseco (Zamora); residencia, Villabermudo de Ojeda (Palencia).

761.—Doña Rosario Montolín Lleó, la de Benafigos (Castellón); residencia, Castellón.

762.—Doña Petra Tejedor Gilmartin, la de Aldea Real (Segovia); residencia, Muñopedro.

763.—Doña Dolores Martín Florido, la núm. 1 de Cabezas Rubias (Huelva); residencia, Constantina.

764.—Doña Nuria Serra Miguel, la de Butsenit, Mongag (Lérida); residencia, Igualada (Barcelona).

765.—Doña Juliana López González, la de Riofrio de Aliste (Zamora); residencia, San Vicente del Palacio (Valladolid).

765 bis.—Doña Francisca Serrano Muntané, la de Alós de Balaguer (Lérida); residencia, Barcelona, Auxias March, 65.

766.—Doña Ana María Tomasa Gutiérrez Díaz, la Sección graduada de Horcajada (Avila); residencia, Salamanca.

767.—Doña María de las Mercedes Gimeno Llecha, la de Cantellops (Gerona) residencia, Barcelona.

768.—Doña Filomena Feo Ancejo, la núm. 2 de Génave (Jaén); residencia, Reolid (Albacete).

769.—Doña María de los Dolores Martínez Debón, la de Priego (Murcia); residencia, Montera, letra B, Valencia.

770.—Doña Vicenta Fúster Boigues, la Sección graduada de Villa de Don Fadrique (Toledo); residencia, Elche.

770 bis.—Doña Pilar Betrán Pueyo, la núm. 2 de Chillón (Ciudad Real); residencia, San Román de Hornija (Valladolid).

772.—Doña María del Carmen Vendrell Armenter, la de Villalonga de Ter (Gerona); residencia, calle Alta de San Pedro, 74, Barcelona.

773.—Doña María del Carmen Alvarez Resazo, la de Burguillos de Toledo (Toledo); residencia, Villafranca (Navarra).

774.—Doña Antonia Pascual Manrique, la núm. 2 de Valdeverdeja (Toledo); residencia, Burgos, Monasterio de Rodilla.

775.—Doña Victoriana Rasides Zorriña, al de Sixto Dozón (Pontevedra); residencia, San Martín de las Ollas.

775 bis.—Doña Guadalupe Izcue Baquedano, la de Horcajo de las Torres (Avila); residencia, Abarzuza (Navarra).

776 bis.—Doña Fidela García Fernández, la de Castelanés, Covelo (Pontevedra); residencia, Reilosa (Santander).

777.—Doña Josefa Senosiain Erviti, la

de Mondéjar (Guadalajara); residencia, Madrid.

778.—Doña Sofía Garrido y Callejas, la núm. 3 de Cambil (Jaén); residencia, Linares (Jaén).

779.—Doña Obdulia Claudina Soto Fagin, la de Rivela, Estrada (Pontevedra); residencia, Santiago (La Coruña).

780.—Doña María Celia Vila Prieto, la de Saviñao (Lugo); residencia, Lugo.

781 bis.—Doña Joaquina Gonzalvo Rivera, la de Auñón (Guadalajara); residencia, Zaragoza.

782.—Doña Victoria Turró Corominas, la de Almonacid de Zorita (Guadalajara); residencia, Bañolas (Gerona).

783.—Doña Catalina de la Torre Barragán, la núm. 1 de Sorihuela de Guadalimar (Jaén); residencia, La Carolina (Jaén).

784.—Doña María del Pilar Menéndez Fernández, la de Arcos de Salinas (Teruel); residencia, Barcelona.

785.—Doña Tomasa Baquedano Briz, la de Alba (Teruel); residencia, La Viñeña.

786.—Doña Agueda Pilar González Gómez, la de Puebla de Azaba (Salamanca); residencia, Salamanca.

787.—Doña Balbina Sánchez y Sánchez, la núm. 2 de Villanueva de los Castillejos (Huelva); residencia, El Cerro de Andévalo (Huelva).

788.—Doña Pilar Aznar Palá, la de Abejuela (Teruel); residencia, Zaragoza, Avenida de Cataluña, 240.

790.—Doña Carmen Gómez Escrig, la de Iglesias del Cid (Teruel); residencia, Grao, Vicente la Roda, 1 (Valencia).

791.—Doña Mercedes Sierra Díaz, la de Cañizar de Alivar (Teruel); residencia, Barcelona, Barrell, 66.

792.—Doña Ascensión Gómez Fuentes, la de Villar de la Yegua (Salamanca); residencia, Sanfelices de los Gallegos (Salamanca).

793.—Doña María Martínez Laiglesia, la de Savalonga (Málaga); residencia, Melilla.

794.—Doña María Piña Forteza, la de San Fernando-Formentera (Baleares); residencia, Palma, calle de Platería, 30.

795.—Doña Josefa Bezos y Bezos, la núm. 1 de Dos Torres (Córdoba); residencia, Sevilla, calle Gerona, 4.

796.—Doña Amelia Cubino Pérez, la de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); residencia, Tetuán de las Victorias (Madrid).

797.—Doña Esperanza Hernández Pizarro, la de Collado de Contreras (Avila); residencia, Avila, calle Martí Herrero.

798.—Doña Caridad Pozo Gal, la de Las Palmas-Fuente Alamo (Murcia); residencia, Cartagena.

799.—Doña Isidora Marino Montanillo, la de Sahugo (Salamanca); residencia, Mangarases de la Lampreana (Zamora).

800.—Doña Dolores E. Piñero Corredoira, la de Parada-Cilleda (Ponteve-

dra); residencia, Santiago (Coruña).

802.—Doña Amparo Gou Comalada, la de Trago de Noguera (Lérida); residencia, Barcelona, Alta de San Pedro, 45.

803.—Doña María del Carmen Sánchez Roméu, la núm. 2 de Fuensanta de Martos (Jaén); residencia, Bailén (Jaén).

804.—Doña Natividad Lobera Beltrán, la de Membrillera (Guadalajara); residencia, Zaragoza.

805.—Doña Cecilia Becerra Ortiz, la de Puerto de Santa Cruz (Cáceres); residencia, Cáceres.

806.—Doña María de los Dolores Romero González, la de Masegosa (Albacete); residencia, Valencia, calle Doctor Romagosa, 3.

807.—Doña María Acuña Lamas, la de Peibas-Antas de Ulla (Lugo); residencia, Pontevedra.

808.—Doña Juana Camello González, la núm. 3 de Chillón (Ciudad Real); residencia, Madrid, calle de Sánchez Barcáiztegui, 7, principal.

809.—Doña María de la Piedad Alvarez Rastrollo, la núm. 1 de Hornachos (Badajoz); residencia, Cordovilla de Láncara.

810.—Doña Dolores Lladosa Perales, la de Fuente-Librilla-Mula (Murcia); residencia, Valencia, Vara de Cuarte, B. G.

811.—Doña Amalia Pérez Bellón, la núm. 1 de Los Villares (Jaén); residencia, Baéza (Jaén).

811 bis.—Doña Petra Campo Egea, la de Castel de Cabra (Teruel); residencia, Sariñena.

812.—Doña Carmen Barral Pallarés, la de Villadabal-Tordoya (La Coruña); residencia, Santiago de Compostela (La Coruña).

813.—Doña María Vives Santa Cruz, la de Palomar de Arroyos (Teruel); residencia, Barcelona.

814.—Doña Victoria Bartblomé Escobar, la de Monteagudo del Castillo (Teruel); residencia, Mondot.

815.—Doña Jacoba Martín Madruga, la de Garganta de Olla (Cáceres); residencia, Carretera de la Hiniesta, 10, Zamora.

816.—Doña María de los Dolores Villabona Cuervo, la de Agudo (Ciudad Real); residencia, Mataporquera.

817.—Doña Antonia Garriz Andueza, la de Castilruiz (Soria); residencia, Pamplona.

818.—Doña Concepción Calafat Cerveró, la de Caracenilla (Cuenca); residencia, Valencia, Avenida de Navarro Reverter, 10.

819.—Doña Felisa Guerrero Urbieta, la de Cerezo de Arriba (Segovia); residencia, Burgos.

820.—Doña Justina Bermúdez Peñamaría, la de Roupár-Germade (Lugo); residencia, Iglesia-Riobarba (Lugo).

821 bis.—Doña María Gregoria Escamilla Capella; la de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca); residencia, Navalón (Cuenca).

822.—Doña Dolores Bofill Frigola, la de Noguera (Teruel); residencia, Palafrugell (Gerona).

823.—Doña María del Pilar Más Sánchez, la de Alcubilla de Avellaneda (Soria); residencia, Zaragoza, calle de Pardo Sastrón, números 5 y 7, 2.º

824.—Doña Filomena Díaz Domínguez, la de Puebla de Maestre (Badajoz); residencia, Bienvenida.

825.—Doña María Concepción Rodríguez Fernández, la de Frojan-Sober (Lugo); residencia, Páramo (Lugo).

826.—Doña María de la Concepción Carril Alvarez, la núm. 2 de Sedella (Málaga); residencia, Gijón (Oviedo).

827.—Doña Consuelo Marzábal Losada, la de Outeiro-Incio (Lugo); residencia, Castrancán.

829.—Doña Josefa Modia Castro, la de La Iglesia-Rióbarba (Lugo); residencia, La Coruña.

831.—Doña Mercedes González Olivas, la núm. 3 de Oliva de Mérida (Badajoz); residencia, Sevilla, calle de Guzmán el Bueno, núm. 11.

832.—Doña Isabel de Dios Boiza, la de Almaraz (Cáceres); residencia, Villamayor de los Escuderos.

833.—Doña María Teresa Muñoz Espinosa, la núm. 2 de Santaella (Córdoba); residencia, Málaga.

834.—Doña Juliana Salomé Riol Vicente, la núm. 2 de Campillo-Borca (Murcia); residencia, Barcelona, Eutenza, 2, 2.º 1.ª

837.—Doña Irene Bueno Faro, la de párvulos de Borobia (Soria); residencia, Zaragoza, calle del Río, 3.

838.—Doña Luisa Vicente Laguna, la de Casas de Don Gómez (Cáceres); residencia, Saucelle (Salamanca).

839.—Doña María del Carmen Pérez Romero, la núm. 1 de Villaluenga (Cádiz); residencia, Puerto Real (Cádiz), Dionisio Pérez, 53.

840.—Doña María del Rosario Vázquez Menéndez, la de Cerdeiras-Orol (Lugo); residencia, Villardevayo (Oviedo), Rosal, 41.

841.—Doña Francisca Miguel Sarasa, la de Cazalegas (Toledo); residencia, Canals.

842.—Doña Alina F. Delgado Rodríguez, la de Condado de Castilnovo (Segovia); residencia, Bolaños de Campos.

843.—Doña Josefina Alcaez Orts, la de Jimenado-Torre Pacheco (Murcia); residencia, Jávea.

844.—Doña Basilia Cano Solana, la de Villanueva de Gómez (Ávila); residencia, El Arenal (Ávila), calle de San José, 1.

846.—Doña María del Consuelo San Ciriaco Pérez, la de Gilbuena (Ávila); residencia, Tamames de la Sierra (Salamanca).

847.—Doña Antonia Peris Yarza, la de El Peral (Cuenca); residencia, Valencia, Grupo Ideal, 42.

848.—Doña Herminia Besteiro Gesto-

so, la de Setiles (Guadalajara); residencia, Estrada (Pontevedra).

849.—Doña María del Pilar Fernández Val, la de Ollares-Carbia (Pontevedra); residencia, Negreira-Broño (Coruña).

849 bis.—Doña María de la Consolación de la Fuente Bermúdez, la de Cerejal-Paradela (Lugo); residencia, Mondoñedo (Lugo).

850.—Doña Isabel Cortés Figueras, la de La Bobadilla-Alcaudete (Jaén); residencia, Rus (Jaén), Mesones, 6.

851.—Doña Petrá García Romo, la de Lucillos (Toledo); residencia, Santotis.

852.—Doña Margarita Salvá Janer, la de Ramonete-Lorca (Murcia); residencia, Palma de Mallorca.

853.—Doña Julia Sánchez y Sánchez, la de Bonilla de la Sierra (Ávila); residencia, Salamanca, Pérez Pujol, 4.

854.—Doña Angustias López Rodríguez, la núm. 2 de Frailes (Jaén); residencia, Martos.

855.—Doña Marina Llinás Juliá, la de Nuño Gómez (Toledo); residencia, Gerona.

856.—Doña Antonia Merino Martín, la de Fuentenovilla (Guadalajara); residencia, Carbonero el Mayor.

857.—Doña María Gimeno Laguna, la de El Cubillo (Guadalajara); residencia, Zaragoza, Cedro, 3, 3.º

858.—Doña Mercedes Daries Toledo, la de Viveros (Albacete); residencia, Valencia, Guillén de Castro, 133.

859.—Doña Matilde López Orihuela, la de Burjulú-Cuevas (Almería); residencia, Gádor (Almería).

860.—Doña Eloísa Sanz Luces, la de Alhóndiga (Guadalajara); residencia, Oviedo, Paraíso, 9.

861.—Doña María Teresa Campoy Cacho, la de Paretón y Cantareros-Totana (Murcia); residencia, Cartagena.

863.—Doña Consuelo Portela Pardo, la de Navalperal de Tormes (Ávila); residencia, Soto de Cameros.

865.—Doña Serafina González López, la de Santa Cruz de Pinares (Ávila); residencia, Madrid.

866.—Doña Aurora Egea Lacambra, la de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara); residencia, Graus (Huesca).

867.—Doña Catalina Marroig Miguel, la número 3 de Bérchules (Granada); residencia, Palma de Mallorca.

868.—Doña Concepción Vera Mármol, la de Santa Ana-Alcalá la Real (Jaén); residencia, Jaén, Juan Montilla, 3.

869.—Doña María del Pilar Ayala López, la de Villar del Cabo (Teruel); residencia, Burgos, plaza de Santa María, número 4.

870.—Doña Pilar Mercado Hernando, la de Luzón (Guadalajara); residencia, Morata de Jalón (Zaragoza).

871.—Doña Filomena Chacón González, la de Arbuniel-Cambil (Jaén); residencia, San Juan Baja, 6 (Granada)

872.—Doña Isabel Miranda Martín, la

número 1 de La Haba (Badajoz); residencia, Camas (Sevilla).

873.—Doña Emilia García Cómitre, la núm. 1 de Mestanza (Ciudad Real); residencia, Cerezo de Arriba (Segovia).

874.—Doña María Julia Costa Ramos, la mixta de Ferreira-Palas del Rey (Lugo); residencia, Santiago Laureles núm. 33 (La Coruña).

875 bis.—Doña Carmen González Ramiro, la de Málaga del Fresno (Guadalajara); residencia, Tarragona.

876.—Doña Desamparados José Roca, Horcajo de Santiago (Cuenca); residencia, Ráfol de Salem (Valencia).

877.—Doña María del Socorro Sanz Ruiz, la número 1 de Herrera del Duque (Badajoz); residencia, Algeciras.

878.—Doña María Miras Trabalón, la de Villaricos-Cuevas (Almería); residencia, Partaloo (Almería).

878 bis.—Doña Concepción Castillo Soria, la de Abenojar (Ciudad Real); residencia, Los Navalmorales (Toledo).

879.—Doña Francisca Arbós Mir, la de Raiguero-Totana (Murcia); residencia, Palma de Mallorca.

880.—Doña Francisca González Díaz, la de Llamamá-Baños de Molgas (Orense); residencia, Baracaldo.

881.—Doña Eva Aurora Fernández Quiroga, la de Nogueira-Chantada (Lugo); residencia, Outeiro (Lugo).

883.—Doña Antolina David Valiente, la de Ballesteros (Ciudad Real); residencia, Arrigorriaga (Vizcaya).

884.—Doña Carmen Ruiz Herrera, la número 1 de Chiclana de Segura (Jaén); residencia, Porcuna (Jaén).

885.—Doña María de los Remedios de la Fuente Bermúdez, la de Corias-Piñor de Cea (Orense); residencia, Mondoñedo (Lugo).

886.—Doña Trinidad Sanz Luces, la de Millana (Guadalajara); residencia, Oviedo, Paraíso, 9.

887.—Doña María del Carmen Rodríguez Lázaro, la de Girona-Cualedro (Orense); residencia, Pontevedra, Ocastro (Silleda).

888.—Doña Emiliana Bernal Sánchez, la de Bercial Zapardiel (Ávila); residencia, Vitigudino (Salamanca).

889.—Doña Serapia Gorrochategui Apalategui, la número 2 de Corral de Calatrava (Ciudad Real); residencia, San Sebastián, avenida de Francia, Internado Teresiano.

890.—Doña María Piedad Listona Lahoz, la de Berninches (Guadalajara); residencia, Gargallo (Teruel).

891.—Doña Esperanza Velilla Marín, la de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real); residencia, Gelsa, Mayor, 1, Zaragoza.

892.—Doña Enriqueta Vicente Montes, la de Acehuche (Cáceres); residencia, calle de Zamora, 45, Salamanca.

893.—Doña Rosa Plans Comas, la de Renero (Guadalajara); residencia, Port-

- Bou, Casa Empleados, pabellón núm. 2. Gerona.
- 894.—Doña María Blanca Villar de Imaña, la de Alcoroches (Guadalajara); residencia, Pamplona, Estafeta, número 23, cuarto.
- 895.—Doña María Andreu Bellapart, la de Albatana (Albacete); residencia, Barcelona, Galileo, 14.
- 896.—Doña Francisca Ortega Monedero, la de Oso (El) (Ávila); residencia, Huerta de Rey.
- 897.—Doña Mercedes Reguera Piera, la de Tordesilos (Guadalajara); residencia, San Cebrián de Mazote (Valladolid).
- 898.—Doña Rosa G. Moreno Marín, la de Gárgoles de Abajo (Guadalajara); residencia, Zaragoza, Mesones de Isuela, plaza Baja.
- 899.—Doña María Asunción Sánchez Paredes, la de Medeiros-Monterrey (Orense); residencia, Troans-Cuntis.
- 900.—Doña Josefa Morente Godoy, la de Hornos (Jaén); residencia, Pórcuna (Jaén).
- 901.—Doña Feliciano Rodríguez Casas, la Auxiliaria de párvulos de Sisante (Cuenca); residencia, Laredo (Santander).
- 901 bis.—Doña Julia Luengo Gómez, la de Guijo de Coria (Cáceres); residencia, Condado de Castilnovo.
- 902.—Doña María Teresa Franco Sefiaris, la de Almontarás-Castril (Granada); residencia, Vilarello-Dozón (Pontevedra).
- 905.—Doña María de los Desamparados Redondo Muedra, la de Vianos (Albacete); residencia, Valencia, calle de Cádiz, 41 duplicado.
- 906.—Doña María Sagarra y Aberásturi, la Auxiliaria de párvulos de Quintana del Rey (Cuenca); residencia Larrabasterra-Sopelana (Vizcaya).
- 907.—Doña Manuela Iruretagoyena Olazábal, la de Picón (Ciudad Real); residencia, Tolosa, calle Redondilla, número 24 (Guipúzcoa).
- 908.—Doña Julia Rodillo Sancho, la de Membrio (Cáceres); residencia, Serranilla (Cáceres).
- 909.—Doña María Calzada Andrés, la de San Carlos del Valle (Ciudad Real); residencia, Fuenterrabía (Guipúzcoa).
- 910.—Doña Cipriana Pereda Herrera, la de Alconchel de la Estrella (Cuenca); residencia, Santander, Peñacastillo.
- 912.—Doña Leocadia Tortonda García, la de Altarejos (Cuenca); residencia, Macastre (Valencia).
- 912 bis.—Doña Josefa Massot Pascual, la de Canalejas del Arroyo (Cuenca); residencia, Vacarisas.
- 914.—Doña Consuelo Caballo de Miguel, la de Aguaderos-Lorca (Murcia); residencia, Cirueches (Guadalajara).
- 915.—Doña Ana Playa Trull, la nú-residencia, Las Palmas (Gerona).
- 916.—Doña Rosa Bonay Vidal, la de Valdeolivas (Cuenca); residencia, Palafrugell (Gerona).
- 917.—Doña Fidela Iñigo Valderas, la de Valencia de las Torres (Badajoz); residencia, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 918.—Doña Manuela Llanaza Alonso, la de Carrascosa de Haro (Cuenca); residencia, Lada (Oviedo).
- 920.—Doña Amalia Chaveli Morata, la de Pontones (Jaén); residencia, Fuertes, Encarroz (Valencia).
- 921.—Doña María Arcos Amiste, la núm. 2 de Lanteria (Granada); residencia, Motril (Granada).
- 923.—Doña María Leonor Aldayturriaga Ayala, la núm. 2 de Nueva Carteya (Córdoba); residencia, Alcalá de los Gazules (Granada).
- 924.—Doña Dolores Gámiz y Ochoa de Erive, la de La Frontera (Cuenca); residencia, Vitoria, Ortiz de Zárate, 8.
- 925.—Doña María del Carmen Fernández Rodríguez, la de Velera de Abajo (Cuerca); residencia, Cangas del Narcea (Oviedo).
- 926.—Doña Anuncia Blanco Coto, la de Gacaballa (Cuenca); residencia, Silleda (Pontevedra).
- 927.—Doña Perseveranda Vilas Castain, la de Vega del Codorno (Cuenca); residencia, El Grado.
- 929.—Doña Pilar Hernández Encinar, la de Alconera (Badajoz); residencia, Piedrahita de la Sierra (Ávila).
- 930.—Doña Josefa Algudo Vengut, la de Villar de la Encina (Cuenca); residencia, calle de Sevilla, número 5, Valencia.
- 931.—Doña Natividad Barga Gultresa, la de Escuéllar (Almería); residencia, calle Diputación, 326, Barcelona.
- 931 bis.—Doña Purificación Guillén Lizandra, la núm. 2 de Navalvillar de Pela (Badajoz); residencia, Onteniente (Valencia).
- 932.—Doña Micaela del Arco Bravo; la de Zarza de Tajo (Cuenca); residencia, Carbonero el Mayor (Segovia).
- 934.—Doña Eulalia Pérez Mombela, la núm. 2 de Herrera del Duque (Badajoz); residencia, La Guardia (Toledo).
- 935.—Doña María del Carmen Rivero Fajardo, la de Corquista (Córdoba); residencia Sevilla, Jáuregui, 1.
- 936.—Doña María del Pilar Murua Arocena, la de párvulos de Villar del Rey (Badajoz); residencia, Tolosa.
- 937 bis.—Doña Dominica Rodrigo Ramos, la de Villar del Humo (Cuenca); residencia, Triollo (Palencia).
- 938.—Doña María del Carmen Tomé Rodríguez, la de Fuente del Conde-Iznájar (Córdoba); residencia, Olloniego (Oviedo).
- 940.—Doña Juana Comas Massóns, la de Llano de Pajares-Serón (Almería); residencia, Badalona (Barcelona).
- 940 bis.—Doña María del Pilar Echevarría Ortiz, la núm. 2 de Feria (Badajoz); residencia, San Martín de Don (Burgos).
- 941.—Doña Asunción Maraguer Rodvall, la de Senes (Almería); residencia, Figueras (Gerona).
- 943.—Doña Justina Ayerbe Jiménez, la núm. 2 de Cheles (Badajoz); residencia, Adahuesca.
- 944.—Doña Victoria Iribarren Martínez, la de Puente la Sancha (Córdoba); residencia, Pamplona.
- 945.—Doña María Constanza Ibáñez Blanco, la de Trévez (Granada); residencia, Cádiz, Pi y Margall, 1.
- 946.—Doña Agueda Almandor Elizondo, la de Viboras-Fuentsanta de Martos (Jaén); residencia, San Sebastián, Instituto Teresiano.
- 946 bis.—Doña María Ortiz Vidal, la núm. 2 de Laroles (Granada); residencia, Uldecona (Tarragona), calle del Lavadero, 17.
- 947.—Doña Rosario Aguado Pastor, la de Casas de Don Pedro (Badajoz); residencia, Madrid.
- 948.—Doña Jerónima Juan Cerdá, la de Tozar-Mochín (Granada); residencia, Montuiri.
- 949.—Doña Jacoba Ceballos Carrarceja, la núm. 1 de Cádiar (Granada); residencia, San Vicente de la Barquera (Santander).
- 950.—Doña Rosa Palau Rosell, la de Cordovilla de Lázara (Badajoz); residencia, Barcelona, Cerdeña, 281.
- 951.—Doña Luisa Martínez Sellés, la núm. 1 de Santiago de la Espada (Jaén); residencia, Chelva (Valencia).
- 952.—Doña Leónida Chasco Bernete, la de párvulos de Zahino (Badajoz); residencia Artaza (Navarra).
- 953.—Doña Paula Pérez Ufano, la de Peloché-Herrera del Duque (Badajoz); residencia, El Perdigon (Zamora).
- 954.—Doña Francisca Vidal Comalat, la de Capileira (Granada); residencia, Serifia (Gerona).
- 955.—Doña Presentación Andrés del Corral, la de Corte de Peleas (Badajoz); residencia, Morales del Vino (Zamora).
- 956.—Doña Constanza Exquerecocha Irueta, la núm. 2 de Esparragosa de Lares (Badajoz); residencia, San Sebastián.
- 958.—Doña Sixta Miguel López, la de San Benito de la Contienda, Olivenza (Badajoz); residencia, Zaragoza, Echegaray, número 7.
- 959.—Doña Felisa Pallarés Pérez, la de Cogollos de Guadix (Granada); residencia, Sangüesa (Navarra).
- 960.—Doña Estefanía Echevarría Menquiriz, la de Cebas-Castril (Granada); residencia, Pamplona.
- 962.—Doña Irene Pérez Pérez, la de Santa María de Nava-Montemolín (Badajoz); residencia, Zuera (Zaragoza).
- 964.—Doña María de los Dolores Espases Conejero, la de Tamurejo (Bada-

joz); residencia, Palma de Mallorca, calle Deanate, número 8.

964 bis.—Doña Lorenza Hernando Miguel, la de Alquería-Galera (Granada); residencia, Aldeanueva de Serrezuela (Segovia).

965.—Doña Gabriela Sabater Casellas, la de Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Gerona, Cort Real número 10.

967.—Doña Mariana Sansa Monjo, la de Famia (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Sort (Lérida).

968.—Doña Dolores Xargay Fedevella, la de Charco del Pino-Granadilla (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Salt (Gerona), calle de San Pedro, número 14.

969.—Doña María de la Concepción Estévez Penas, la de Arbéjales-Teror (Las Palmas); residencia, La Coruña.

970.—Doña Natalia Ortega Castillo, la de Montaña de Guía (Las Palmas); residencia, Antequera.

971.—Doña Ludjeria Iñiguez Hernando, la de San Fernando-Moya (Las Palmas); residencia, Pozuel de Ariza.

972.—Doña Josefa Imaz Arratibel, la de Tanque (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Villafranca de Oria.

972 bis.—Doña Teresa Sebastián Moreno, la número 1 de San Sebastián (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Quintanilla Cabrera.

No se adjudican las Escuelas de Armentón-Aretijo (La Coruña), Tella-Puenteceso (La Coruña), Parlete (Zaragoza), Villafáfila (Zamora), Sentfora (Barcelona), Cabañas de la Sagra (Toledo), Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Riaño-Solórzano (Santander), La Guardia, las dos Secciones de graduada (Toledo), Lagunilla número 1 (Salamanca), Canales de la Sierra (Logroño), La Solana número 4 (Ciudad Real), Algaida (Baleares), Sotillo de la Grada, Sección de graduada (Avila), Trui d'en Vich-Santa Eulalia del Río (Baleares), Villa Carlos (Baleares) y Trigueros del Valle (Valladolid) por haberse cubierto en turnos anteriores o en opositoras de las listas únicas y supletorias en expectación de destino por haber terminado el período de prueba, conforme a la disposición de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5).

No se adjudica destino a las siguientes opositoras por estar comprendidas en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5):

Número 646.—Doña Dolores Porta Peralta, Maestra del Patronato escolar de Barcelona.

752.—Doña María Mercedes Montero Romero, Maestra del Protectorado español en Marruecos, desempeñando su cargo en Monte Arruit.

836.—Doña Josefa Sánchez de Borjas Tarrius, Maestra de las Escuelas municipales de Barcelona

904.—Doña Emilia Fernández Riva, Maestra de la Zona del Protectorado de Marruecos, prestando servicios en Arcila.

911.—Doña Ana Puigdomenech y Vilaplana, Maestra municipal de Barcelona; y

922.—Doña Teresa Mesta Turró, Maestra municipal de Barcelona.

Las números 633, doña Concepción Serrano; 823, doña María del Pilar Mas, y 870, doña Pilar Mercado, no están comprendidas en la disposición referida de 3 de octubre de 1930.

No han presentado oficio de petición de destino, como estaban obligadas, las opositoras que a continuación se expresan:

Número 640, doña Ana Unzueta; número 645, doña Cándida Pérez Carbonell; número 654, doña Nieves Curia Sancho; número 666, doña Angela Vidaller Vicente; número 621, doña Manuela Urquiza Castillo; número 706, doña Isabel Bernardo Alvarez; núm. 758, doña Margarita Navarro García; número 789, doña Milagros Vidal García; número 882, doña Estefanía Rubio Lizama; número 919, doña María del Carmen Moreno Herrero; número 928, doña María de los Dolores Caudevilla Martínez; número 939, doña Custodia Adánez G. del Paso, y número 957, doña Pilar Almeida Lebrón.

Contra los anteriores nombramientos provisionales podrán las interesadas formular directamente ante esta Dirección general las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 20 de enero.)

14 enero.—O. Rehabilitando la concepción de pensiones para el extranjero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha resuelto conceder las siguientes rehabilitaciones de pensiones:

A don Juan Roura Parella, Profesor de la Escuela Normal de Las Palmas, rehabilitación de tres meses y cinco días de la pensión concedida por Ordenes de 8 de agosto de 1930 y 24 de julio de 1931 para estudiar Pedagogía en Alemania, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 300 para viaje de vuelta.

A don José Plata Gutiérrez, Maestro nacional de Vega del Codorno (Cuenca) y alumno de Sordomudos, rehabilitación de nueve meses y veinte días de la pensión que le fué concedida por Orden de 7 de agosto de 1931 para estudiar Paidología en Francia, Bélgica y Suiza, con la asignación de 425 pese-

tas mensuales y 250 pesetas para viaje de vuelta.

A don Gregorio Hernández de la Herrera, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz y Ayudante de su Facultad de Medicina, rehabilitación de la pensión de seis meses que le fué concedida por Orden de 7 de agosto de 1931 para hacer en Francia y Bélgica, estudios de Higiene e Inspección médicoescolar, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 500 para viajes de ida y vuelta.

A don Luis Leal y Crespo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, rehabilitación de la pensión de tres meses que le fué concedida por Orden de 27 de noviembre de 1930 para estudiar en Francia, Bélgica y Suiza la organización de la enseñanza de la Historia, con la asignación de 425 pesetas mensuales.

A don Eusebio José Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Toledo, rehabilitación de la pensión de tres meses concedida por Orden de 7 de agosto de 1931 para estudiar en Francia, Bélgica e Italia Psicología aplicada a la educación física, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 500 para viajes de ida y vuelta.

A don Antonio G. Onieva Santa María, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Oviedo, rehabilitación de la pensión de un mes concedida por Orden de 3 de octubre de 1931 para estudiar en Inglaterra y Alemania la Cinematografía escolar y su organización docente, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 600 para viajes de ida y vuelta.

A doña Africa Ramírez de Arellano y Ramírez, Directora del Grupo escolar "Menéndez Pelayo", de Madrid, rehabilitación de la pensión de dos meses que le fué concedida por Orden de 31 de enero de 1931 para estudiar en Bélgica el Método Decrely, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 500 para viajes de ida y vuelta. ("Gaceta" 20 enero.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleitos presentados ante la Sala de lo Contencioso administrativo y referentes a Primera enseñanza.

11.695.—Don Francisco Rito Rey y otros contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 22 de agosto de 1931 sobre derogación de disposiciones.

11.698.—Don Juan Gelabert Oliver contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de agosto de 1931 sobre solicitud de destino como Maestro nacional.

11.700.—El Ayuntamiento de Madrid contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 9 de octubre de 1931 sobre indemnización a do-

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se han resuelto los expedientes que siguen:

Declarando jubilado a don Juan Macías García, Maestro de Málaga; a doña Dolores Mateos Carrasco, de El Carpio (Córdoba), y a doña Zoa Frieria Tuyá, de Villapérez (Málaga).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a don Emilio Pascual Beltrán y a doña María Fabra Ariete.

Concediendo la continuación del servicio activo, hasta completar veinte años de servicio, a don Manuel Ruiz Castadino, Maestro de Marigente (Huelva).

Desestimando instancia de don Juan Maluqué, Presidente de la Casa de Caridad de Barcelona, solicitando se concedan los beneficios de la Real orden de 24 de Mayo de 1930 a los Maestros don Antonio Udina Martorell, don Felipe Saladas Casablanca, don Jesús Fernández Serra y don José Colomina Fabró.

Concediendo mil pesetas de subvención, para gastos de un curso de perfeccionamiento para Maestros en Altea (Alicante), a la Asociación de Maestros de Callosa de Ensarriá.

Noticias varias

De Barcelona.—De los Cursillos.

El director de la Escuela Normal de Maestros, de Barcelona, don José Juncal, ha recibido un telegrama de la Dirección general de Primera enseñanza en el que se hace constar que habiéndose recibido en aquella dependencia una solicitud firmada por unos cuatrocien-
doña Adelaida Fernández y doña Dolores López.

11.701.—Don Ricardo Yáñez Tirado contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 26 de agosto de 1931 sobre confirmación de nombramiento.

11.704.—Don Francisco Romero Martín contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 4 de septiembre de 1931 sobre adjudicación de Escuelas.

11.718.—Doña María Díaz Torres contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en primero de septiembre de 1931 sobre rectificación de anuncio de vacantes entre Maestros.

11.721.—Doña María Heredia y Ruiz contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 8 de septiembre de 1931 sobre escalación (Gaceta 19 enero.)

tos aspirantes a los Cursillos de esta provincia rogando se les conceda poder actuar, dicha Dirección general ordena se reúnan los respectivos tribunales a fin de que informen dicha instancia.

El señor Juncal ha reunido a los vocales de estos tribunales y dase por seguro que muy pronto podrán empezar los ejercicios.

—Del Consejo provincial.

Se remite al jefe de la Sección Administrativa relación de nombramientos interinos últimamente acordados.

—A la Maestra señora Biosca, de Santa Fe del Panadés, y a la de San Pedro Molanta, señora Poral, se les comunica que lo ha lugar a la tramitación del expediente de permuta que interesa por oponerse la regla 3, artículo 44, del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

—Se interesa de los Maestros nacionales de Torrelavit y de Vilada la nueva designación de padres de familia, para aquel Consejo local.

—Se remite a la Dirección general, con informe, el expediente incoado por don Javier Girona, que ofrece hacer donación al Estado de dos colegios a condición de que se les considere como otras tantas Escuelas Nacionales.

—Al alcalde de Calella se le da traslado del acuerdo de este Consejo provincial en relación al expediente de construcción de Escuelas que tiene incoado.

—Comunica don Antonio Alibé, vecino de Montañola, que el alcalde de Riuprimer persiste en negarse a la admisión de dos hijas de aquél en la Escuela de esta última localidad.

—La Maestra interina de Espelt (Odena), doña Mercedes Jofre, ha presentado la renuncia del cargo.

—Ha solicitado ser incluido en su día en la lista de interinas la Maestra doña Amalia Vidal López.

—Doña Josefa Guillarmón remite la Memoria reglamentaria como Maestra cursillista de la convocatoria del 28.

—El alcalde de Vilada comunica irregularidades en la propuesta de padres de familia formado por los Maestros de aquella localidad en la constitución del Consejo local.

De Burgos.—Cursillo de selección profesional.

Han comenzado los ejercicios correspondientes a la segunda parte de los Cursillos.

Las Escuelas donde se realizarán las prácticas son las siguientes:

Maestras.—Escuelas de niñas de la calle de Sanz Pastor, Escuela del Teatro y Graduada aneja a la Normal, correspondientes a la capital.

En la provincia se realizarán las prác-

ticas en las Escuelas de niñas de Villatoro, Briviesca, Belorado (Escuelas números 1 y 2), Cardeñadizo, Gamonal y Monasterio de Rodilla.

Maestros.—En la Graduada de niños, aneja a la Normal, de esta ciudad.

Los ejercicios darán comienzo en la sesión de la mañana.

De Cuenca.—El Consejo provincial en la sesión del día 11, tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Hacer los siguientes nombramientos interinos: Don Inocencio Arguisuelas López, 5 años, 7 meses, Beaud; don Jesús Alarcón Grande, 4 años, 3 meses y 15 días, Villanueva de la Jara; don Luciano García Saiz, 67 puntos, Las Mesas; don Juan J. Padrón, 2 años, 3 meses y 7 días, Villaverde y Pasaconsol; don Francisco A. Díaz Romeral, 2 años, 2 meses y 17 días, Villaescusa de Hara; don Simeón C. Mello, 53 puntos, Mota del Cuervo; doña Virgilia Moril Briz, 2 años, 10 meses y 15 días, Las Mesas; doña Natividad Ponce Cantero, 2 años, 6 meses y 20 días, Uña; doña Eugenia N. Saiz Casero, 48 puntos, Mota del Cuervo; doña María de la E. López Juanes, 2 años, 6 meses y 17 días, Villarejo Periesteban; doña Elena González Martínez, 2 años y 29 días, Pedroñeras; doña Petra Zazueta García, 45 puntos, Pedroñeras; doña Felisa Buendía Villalba, 2 años y 28 días, Graja de Iniesta, y doña Isabel Sanz Arribas, 1 año, 11 meses y 20 días, Alcahozo (Iniesta).

Segundo. Aceptar la renuncia que de sus cargos presentan doña Severina Moreno, Maestra interina de la Parrilla, doña Consuelo Bueno, Maestra interina de Villora; don Silvanio Plaza, Maestro sustituto de Valparaíso de Arriba, y don Bernardo Ortiz, Maestro interino de Mota del Cuervo.

Tercero. Conceder un mes de licencia a doña Francisca García Gómez, Maestra de Belmonte, para que atienda a su enfermedad, y otro para igual fin a doña María Andrés Núñez, Maestra de Motilla del Palancar; y

Cuarto. Aceptar con suma complacencia la invitación de la Directiva de la Asociación Provincial Unica del Magisterio Conquense para organizar de acuerdo con aquella entidad societaria, algunos actos de perfeccionamiento profesional para los Maestros de la provincia, poniendo el Consejo cuanto esté en su parte por que tal iniciativa se lleve a cabo en el plazo más breve posible.

De Guadalajara.—A la superioridad se envió expediente de excedencia ilimitada incoado por doña Luisa Eusebio, por pasar a desempeñar cargo en un Cuerpo de la Administración del Estado, siendo Maestra propietaria de Hontova.

CRONICA GENERAL

DIA 18 DE ENERO

Madrid: El ministro de Instrucción, señor de los Ríos, recibió a una comisión de estudiantes católicos que le habló del estado de las Universidades y de la actuación de la F. U. E. dentro de las mismas. El ministro les replicó que en una República de carácter laico no podía reconocer asociaciones confesionales de estudiantes. Preguntó por el programa de los mismos, quienes le entregaron prospectos que al efecto llevaban. El ministro prometió enterarse de los mismos, según dijo era su obligación.

—En una tienda de los alrededores del Puente de la Princesa, siete maleantes armados robaron y mataron a un hombre. Los causantes huyeron después de tirotear al sereno y tres camareros. Con motivo del asalto a trenes de mercancías la Guardia civil ha realizado 15 detenciones en el lugar de los sucesos.

—El ministro de Hacienda ha publicado una nota en contestación a las alusiones del señor Ventosa en su discurso. En síntesis, el ministro, señor Carner, culpa a la crisis económica, no a la República, sino a la política equivocada de los Gobiernos monárquicos. Los progresistas anuncian un acto político, para definir su actitud. Se ha cursado, por el Gobierno, una carta a Su Santidad y a treinta jefes de Estado, comunicándoles la elección de Presidente de la República española.

—En la Academia de Bellas Artes se habló del premio "Molina Higuera", que quedó desierto. Se anuncia de nuevo y se adjudicará necesariamente. En la Academia de Jurisprudencia va a inaugurarse un curso sobre "Constitución española". Los centros comerciales hispanomarroquíes celebraron sus bodas de plata. Se ha clausurado la Asamblea de funcionarios judiciales. Procedentes de Lisboa llegaron dos aviones italianos, que fueron a esperar a Italo Balbo, ministro italiano del Aire. En Medicina los estudiantes interrumpieron violentamente las clases. Los alumnos agrónomos han visitado al señor de los Ríos por asuntos profesionales. El domingo se celebró la elección de Junta en el Colegio de Doctores. Triunfó la candidatura derechista, al frente de la cual va don Angel González Palencia.

—El alcalde de Madrid, señor Rico, celebró una reunión con los ministros de Hacienda y Gobernación, para tratar de la anexión de pueblos limítrofes a la capital, asunto que abordará en breve la Corporación municipal.

—El alcalde de Madrid, señor Rico, celebró una reunión con los ministros de Hacienda y Gobernación, para tratar de la anexión de pueblos limítrofes a la capital, asunto que abordará en breve la Corporación municipal.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Monedas: Interior, 4 por 100, 64,50 a 66; exterior, 4 por 100, 75 a 76,25; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 83; ídem 1927, sin imp. • 6, 93,50 a 93,50.

Se comunica que el Maestro nombrado por el quinto turno para la Escuela de Campillo Ranas, dejó pasar con exceso el plazo posesorio.

A la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas se envían los ceses del Maestro de Naharros, don Pedro del Olmo y de la Maestra de Casa de Uceda, doña Casta Pascual.

Así mismo ha sido cursado el expediente de jubilación y clasificación de don Francisco Iruela, Maestro de Heras.

Por corrida de escalas ascendió a 4.000 pesetas la Maestra de Romancos, doña Carmen Cornejo.

A doña María Concepción Gómez Vento se le concedió la excedencia ilimitada.

Se comunica al alcalde de Viana de Mondéjar, que se ha desestimado su petición de que se conceda gratificación de adultos a la Maestra de dicha localidad, pudiendo serle concedida por el Ayuntamiento.

Por jubilación voluntaria cesó el Maestro de Poveda de la Sierra, don Nicolás Gonzalo.

Inspección.—Se ha creado con carácter definitivo una Escuela de párvulos en Sigüenza.

Parece existir dificultades para las visitas que los Profesores de las Normales han de girar a los Maestros del período de pruebas de las últimas oposiciones del ingreso en el Magisterio.

En la sesión del día 16 de enero del Consejo Provincial de Primera enseñanza, acordaron los señores que integran este Consejo, los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos.

Don Emilio Elvira, para Campillo Ranas; don Justo Díaz, para Poveda de la Sierra; don Antonio Rodrigo, para Naharros; don Julio Simón S., para Semillas; doña Matilde Hernández, para Casa Uceda; doña Juliana Gracia, para Piqueras; doña Antonia Marín, para Torremocha de Jadraque; doña Aurora Villamayor, para La Bodega.

Se acordó así mismo aprobar el Calendario Escolar que ha de regir durante el año 1932, que es el siguiente:

Días de clase, 235; vacación, 130; domingos, 43; verano, 62 (de 16 de julio a 15 de septiembre); fiestas nacionales 3 (14 abril, 1 de mayo y 12 de octubre); fiestas locales, 3 (que señalará el Consejo Local respectivo); Semana Santa, 2 (jueves y viernes); fiestas de primavera, 5 (del 22 al 26 de marzo); vacación invierno, 14 (del 24 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive).

Las vacaciones de verano se entienden desde el 16 de julio al 15 de septiembre.

Del 15 de junio al 15 de julio, sesión única, de 8 a 13.

De Logroño.—Se ha publicado el si-

guiente anuncio del Tribunal de cursillos.

Habiéndose constituido el Tribunal para los de Logroño, y estando el mismo autorizado por la Dirección general para realizar un nuevo y tercer llamamiento a los cursillistas de esta provincia, se convoca a los que deseen practicar estos ejercicios, para el día 25 del actual, a las diez de la mañana y en el salón de actos de la Escuela Industrial, con objeto de formar la lista de los que acudan a esta convocatoria, teniendo en cuenta que los que no estén presentes quedarán excluidos del cursillo.

Antes de dicho día, podrán, de once a doce, y en la Escuela graduada de niñas, completar los expedientes, si han de presentarse, los señores siguientes: Adelaida Lopetegui, Pilar Carral, Abundia García, José Jiménez, José Martínez, Domingo Pancorbo, Santiago Ruiz, Esteban Sáenz, Luisa San Juan y Natividad Valgañón. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—La presidenta, María Cebrián. La secretaria, Juana Madroñero.

De Zaragoza.—Sobre los cursillos de selección:

A la hora anunciada y bajo la presidencia de don Ricardo Marcho Alastuey, se constituyó el día 14, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los cursillos de selección del Magisterio, formado por las inspectoras de Primera enseñanza señoritas Larráz y Truxé, profesora de la Normal del Magisterio Primario señora de Llano Armergol y Maestro nacional señor Albericio, que actuará de secretario.

Habían sido citados trescientos, de los cuales concurrieron al llamamiento doscientos setenta y dos; presentaron certificación de enfermedad cinco, y por no haber comparecido ni excusado su asistencia fueron excluidos veintitrés.

Les fueron leídos por el Tribunal los artículos del Reglamento pertinentes y se les dieron instrucciones para el desarrollo del programa que integra los ejercicios.

Las lecciones modelo tendrán lugar en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias y las clases en el local destinado de la Escuela Industrial.

Las clases tendrán lugar a las nueve de la mañana, y a las dos treinta de la tarde, y la redacción de diario a las seis treinta, teniendo una duración ésta de dos horas.

Terminado el acto se ha cursado un telegrama a la Dirección General de Primera Enseñanza, dando cuenta del resultado del llamamiento.

CURSILLISTAS

Residencia Internacional Señoritas. Economía, Confort. Fomento, 6, Madrid.

Moneda: francos franceses, 46,50; francos suizos, 231,10; libras, 41,30; dólares, 11,86, y marcos oro, 2,795.

Provincias.—En los pueblos valencianos de Moncada, Alfara del Patriarca y Masarrochos elementos forasteros durante la noche, intentaron quemar las respectivas iglesias, rociando las puertas con gasolina. Advertido a tiempo el vecindario sofocó el fuego. En Alfara incendiaron también un convento de Monjas. En la misma capital y en otro convento fueron halladas dos bombas.

—Ha sido suspendida, por orden gubernativa, la conferencia proyectada por el diputado señor Gil Robles en Orense. El gobernador extendió la prohibición a toda comitiva y a un proyectado banquete. En Bilbao hubo una sangrienta colisión entre varios bandos políticos. En la refriega murieron cuatro republicanos socialistas. El choque se produjo a la salida de un mitin tradicionalista. Ante el Círculo de estos últimos se produjeron los hechos, con intervención de la fuerza pública. Se practicaron 45 detenciones. Un grupo prendió "La Gaceta del Norte" y el convento de las Reparadoras. La Policía practicó un registro en los conventos. A causa de estos hechos se ha declarado, en Bilbao, el paro general. Al siguiente día fué asaltado el Círculo de Acción Católica. Una manifestación comunista se dirigió a la cárcel, libertando a dos correligionarios. En el pueblo de Santurce fué incendiada la iglesia parroquial.

—Ha estallado en Valencia la huelga revolucionaria. En Sagunto fué desarmada la fuerza de Carabineros y se intentó asaltar el cuartel de la Guardia civil, en cuyos alrededores habían colocado tres bombas. También se ha declarado en Plasencia la huelga general. Los socialistas y sindicalistas han negado su participación en la misma. Se ha resuelto el conflicto metalúrgico en Sevilla. Ha sido asesinado en esa ciudad el presidente del Sindicato de Zapateros. Se prepara en Galicia un movimiento general en favor del ferrocarril Zamora-Coruña. Si el Gobierno suspende las obras dimitirán los diputados de aquellas regiones y se declarará la huelga con carácter indefinido.

—Se ha celebrado en Sevilla una reunión de alcaldes para estudiar el problema del paro. La Asamblea pondrá sus conclusiones en manos del Gobierno. Ha comenzado en Barcelona el paro en el ramo textil. Los sindicalistas no dejaron hablar en un mitin a la señorita Campoamor. Hay buenas impresiones sobre el conflicto de los "taxis".

—Continúa la efervescencia ante el cumplimiento de la circular de la Dirección de Primera enseñanza, para que sean retirados de las Escuelas los cru-

cifijos y emblemas religiosos. Los vecinos de Amusco (Palencia) reintegraron los símbolos religiosos a sus habituales puestos. Pretendieron las mujeres agredir a una maestra comunista, ex alcaldesa del pueblo, que negó a las mismas la entrada en su escuela. En Yecla varios escolares abandonaron las Escuelas ante esos hechos, y están dispuestos a recibir educación particular.

Extranjero: Hitler, jefe de los nacionalistas alemanes, ha dirigido otra nota al canciller Brüning, acerca de la reelección del Presidente Hindenburg. Opina que son necesarias las elecciones, para conocer la voluntad del pueblo alemán. La primera vuelta se convocará probablemente el 28 de febrero. Doña Cristina de Borbón está enferma de bronconeumonía, en Suiza. Se ha desmentido la noticia del casamiento del ex príncipe de Asturias con la hija del gran duque Cirilo de Rusia. Ha sido botado al agua el contratorpedero de la marina italiana "Saeta".

—Puede considerarse suspendida la conferencia sobre Reparaciones. La moratoria se prorroga por seis meses y un año. Se dará tiempo a la celebración de las elecciones francesas y alemanas.

DIA 19 DE ENERO

Madrid: El Gobierno acordó en Consejo de Ministros intervenir energicamente en la cuestión de Orden Público. Se aplicarán a los perturbadores las debidas sanciones. Se acordó intensificar las Obras de la Confederación del Guadalquivir, empleando a 16.000 obreros. Se han suprimido la Junta central y provincial de Transportes. En cuanto a la discusión del proyecto de Reforma Agraria, declaró el señor Azaña que era un asunto que iba para largo. El señor Largo Caballero se negó a hacer manifestaciones.

—El señor Carabias, gobernador del Banco de España, ha contestado a las alusiones del discurso del señor Ventosa. Opina el señor Carabias que el orador abusó de la Tribuna. En el Gran Metropolitano se celebrará mañana una fiesta, para la elección de "Miss España". En las oficinas de la Ciudad Universitaria se celebró una reunión para tratar de la intensificación de las obras, como medio de resolver el paro. El ex sargento Basallo y otros individuos recorrieron varios pueblos y provincias, para ofrecer libros con destino a las escuelas públicas. Dichos sujetos decíanse comisionados por el Gobierno civil de Madrid. Esta autoridad ha denunciado el abuso al ministro de Gobernación.

—En la última sesión parlamentaria de la Cámara el Parlamento aprobó el proyecto de ley sobre secularización de

cementerios. Intervino en favor del dictamen el señor Gomariz. Para la próxima reunión se anuncia una interpelación sobre los sucesos de Bilbao. El diputado señor Guallart habló sentado (por hallarse enfermo), sobre la mala situación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Ha sido suspendido indefinidamente "El Debate". Se anuncia para muy pronto el decreto sobre la expulsión de los jesuitas. Hoy ha vuelto a publicarse "La Correspondencia Militar", que fué suspendida. En el Instituto de Patología médica, el doctor Angel Parma dará un curso de psicopatología. En el Ateneo se celebró una reunión pro emigrados portugueses. Han vuelto a clase los alumnos de Medicina. En la Escuela de Veterinaria, de Zaragoza, se ha declarado la huelga, por la pugna entre éstos y los agrónomos. Los estudiantes católicos de Granada se negaron a entrar en clase, como protesta contra la enseñanza laica.

—El ministro de la Gobernación anunció que se había declarado la huelga en La Coruña, acerca del pago del seguro de Maternidad. Dijo que no había recibido aún el informe sobre los sucesos de Arnedo.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 64,75 a 66,40; exterior, 4 por 100, 75 a 76,65; 5 por 100, amortizable, 1900; con impuesto 88; idem 1927, sin impuesto, 92,50. Moneda: francos franceses, 46,60; francos suizos, 231,30; libras, 41,20; dólares, 11,86, y marcos oro, 2,81.

Provincias: En las minas de Figols (cerca de Buga) 800 obreros se han declarado en paro. Los huelguistas desarmaron a los somatenistas. Intervino prudentemente la Guardia civil, evitando un día de luto. En Bilbao se ha restablecido la normalidad. En una de las minas de la Hullera española (Oviedo) ocurrió una explosión de grisú. Resultaron muertos tres obreros y heridos otros seis.

—Se pide la incautación del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano, para evitar su paralización. Firmado por un señor, Celedonio Sanz Besilesa, de Arañuez, publica "El Liberal" un telegrama dirigido al señor Azaña. El firmante propone que España convoque allí una asamblea magna internacional, para que se fundan todos los odios del mundo y se resuelvan todos los conflictos en aras de un solo amor a la humanidad. Ha quedado restablecida la normalidad en Figols y en Berga.

Extranjero: Rumania y Rusia están en vías de concertar un pacto de no agresión. Parece que Rusia está más interesada en la cuestión, puesto que ya lo intenta con Polonia y Francia. Rusia planteará a Rumania la cuestión de

Besarabia. Comunican de Bucarest que el manejo comunista de Constanza se debió al intento de apoderarse de una personalidad que simboliza el contrabolchevismo en los Balkanes.

—Las Cámaras francesas han reanudado su labor. Laval hizo la declaración ministerial de rigor en todo nuevo gobierno. Esta versó sobre reparaciones, economía, nacional, desarme y arbitraje. El centro y las derechas aplaudieron. Ha terminado sus trabajos el Comité económico de la S. de N. Se habla de una entente internacional del carbón.

—Los agrarios se han unido a los nacionalistas, en Alemania. El general Girand persigue, en el Marruecos francés, al cabecilla rebelde Bel-Kassen. El día 30 será la elección de Presidente y Vicepresidente de la República Argentina. Todas las probabilidades hacen pensar en el triunfo del general Justo. Se ha roto el dique del Yazoo (Mississippi). Siete mil personas están amenazadas.

—Los soviets facilitarán la Conferencia del desarme. Se anuncia la creación de un nuevo estado Manchú.

DIA 20 DE ENERO

Madrid: El ex ministro señor Martínez Barrios afirma en unas declaraciones que "hay que dar la sensación de que existe un Poder que vela por el orden". Se ha firmado un decreto de Hacienda, por el que se prorroga el estampillado de billetes hasta el 31 de mayo. El ministro de Estado, señor Zulueta, habló con los periodistas de su próximo viaje a Ginebra y dijo que el número de nuestros delegados es inferior al de otros países. El Presidente de la República inaugurará el monumento a las Cortes de Cádiz y asistirá a la Semana Santa en Sevilla.

—Se ha cursado orden a los jefes de las secciones administrativas de Primera enseñanza para que desde primero de enero se acredite sueldo de 3.000 pesetas a los maestros interinos y a los de las oposiciones del 28, que se hallaban en práctica. La minoría socialista ha ratificado la confianza al gobernador. Se mejorará la situación de los funcionarios de algunos ministerios. En la sesión de hoy había expectación en la Cámara. El señor Carrasco trató de la Radio. Se trató también de los sucesos de Gilena, de los empleados de teléfonos, del Ayuntamiento de Majadahonda, del pantano del Guadalmellato y de los sucesos de Bilbao. Se declaró la incompetencia acerca de los suplicatorios contra el señor Masch y Calvo Sotelo.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 64,50 a 65; exterior, 4 por 100, 74,75 a 75,75; 5 por 100, amortizable, 1927, sin impuesto, 90 a 92. Moneda: francos franceses,

46,60; francos suizos, 231,30; libras, 41,10; dólares, 11,86, y marcos oro 2,795.

Provincias: Se asegura que el autor de los disparos en Bilbao, origen de los sucesos del domingo, fué un pistolero profesional. Ha sido clausurado en aquella ciudad el convento de las Reparadoras y multado con 10.000 pesetas el del Corazón de Jesús. Los obreros de Moguinejo fueron al Ayuntamiento cuando estaba reunido en pleno y le obligaron a dimitir. En el pueblo de Molina de Segura obligaron a la maestra a colocar una imagen del Corazón de Jesús en la escuela.

Extranjero: Argentina tiene un déficit de 110 millones de pesos. Ha sido puesto en libertad provisional el ex presidente Irigoyen.

LIBROS Y REVISTAS

Bordado en Punto de Cruz, un folleto explicando cómo se hace este bordado, que es sin duda de los más sencillos y muy propio para Escuela. Porque tiene la ventaja de que no se necesitan conocimientos especiales, es muy agradable por hacerse con colores y muy del gusto de las niñas. Precio, 3,50 pesetas.

Nuestras Lecturas, cuentos de Cristóbal Schmid adaptados por Salvador Ferrer, Inspector de Primera enseñanza.

Los simpáticos cuentos de Schmid han sido acomodados y dispuestos para que cada uno de ellos sirva para una lección con sus ejercicios de lenguaje, de Dibujo, de Redacción, y las sugerencias a que dan lugar las descripciones y la forma del lenguaje, etc.

Se completa además con una linda presentación alcanzada por la editorial Librería Montserrat, de Barcelona. El ejemplar encuadernado vale 2,25 pesetas.

La mujer en su casa.—Se ha publicado el número de enero de esta revista mensual de labores, modas, trabajos artísticos, tan apreciada por las señoras y jóvenes por lo interesante y útil de su lectura.

Ocupa lugar preferente la sección de Varias Labores, con un capítulo de mantelerías y juegos de camas, ilustrada con grabados cuyos motivos más interesantes están dibujados a tamaño natural en la hoja suplemento.

No menos importantes son las de Modas para señoras, jóvenes y niños con modelos de las últimas creaciones; Lección de corte con diseños y grabados; Ropa interior para señoras y Trabajos artísticos.

Muy prácticas sus páginas tituladas:

La educación en la mesa, Decorado y arreglo de la casa, Conocimientos útiles, Cocina e Higiene y Belleza.

Además, continúa la publicación de la interesante novela "¿Tiene Corazón?" y en su sección bibliográfica va apareciendo la crítica de los libros que pueden interesar a sus lectoras.

Obsequia a cada suscriptora por todo el año 1932, con una preciosa lámina en colores.

Compruebe la utilidad de este número. Pídale hoy mismo a la Casa Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 25, Madrid, enviando una peseta en sellos de Correos, con indicación de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

La Virgen de Triana ya entró en Rocío.—Acabamos de recibir un ejemplar de la nueva edición económica de la obra póstuma de Alejandro Pérez Lugín. Por su buena presentación y su baratura esperamos tenga tan buena acogida entre nuestros lectores. Ejemplar, 2 pesetas.

Preguntas y respuestas

P. Soy aficionado a la filatelia y por lo tanto colecciono sellos de todas clases y países. ¿Quiere decirme algún amable lector aficionado a estas cosas, cómo aumentaría la colección, estableciendo intercambio con aficionados extranjeros y darme nombres de algunos de éstos—especialmente Maestros—o la forma mejor de hacer con sellos variados, sin necesidad de comprarlos en las casas que a esto se dedican?—**M. C. M.**

P. Agradezco en el alma la respuesta dada a mi pregunta de a quién debe preguntar el Maestro la lección explicada, pero me ocurre ahora preguntar ¿cómo debe proceder el alumno designado?—**N.**

R. El alumno designado por el Maestro para contestar una pregunta, deberá proceder con toda cortesía. Quiere decir que no responderá sentado ni mientras se pone en pie. Tan pronto como sea llamado por el Maestro, se levantará y saldrá de su asiento, no de una manera desmañada y displicente, sino de un modo resuelto y natural, quedando, como si dijéramos en posición de firme, dispuesto a obedecer.

Una vez que se ponga el niño en pie, se mantendrá derecho, sin apoyarse sobre la mesa, dejando caer los brazos sin afectación. Dirigirá la mirada al Maestro, y al contestar no lo hará ni demasiado velozmente, ni con excesiva languidez; la voz debe ser alta, clara, inteligible y con tono seguro. No debe sentarse mientras el Maestro no se lo indique.

No se debe permitir que los alumnos designados para contestar se queden

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

mirando al techo antes de responder, ni que jueguen con los dedos sobre el pupitre mientras contestan.

Ha de habituarse a los niños a que hablen alto para que puedan ser escuchados por los demás sin el menor esfuerzo. Expresarse en voz baja es una descortesía, que debe corregirse desde el primer momento, para evitar que se convierta en hábito. El gritar es menos frecuente en los niños, pero también es falta que debe ser corregida.

Es intolerable en las contestaciones el tono uniforme o canturreo colectivo, que por ventura ya sólo se usa en contadísimas Escuelas. La contestación maquina y monótona de las declinaciones, conjugaciones y textos aprendidos de memoria debe evitarse, haciendo que se fijen bien y que sepan lo que dicen.

Hay ocasiones en que los niños se van del asunto y desvarían. Hay que hacer que la respuesta se acomode siempre a la pregunta: bien es verdad que también ha de cuidar mucho el Maestro de hacer de tal modo la pregunta que a ella pueda ser acomodada la respuesta.

La Didáctica Pedagógica da reglas sobre el arte de interrogar a los niños que los Maestros deben conocer. Deben probarse estas reglas en la práctica de la Escuela y atenerse el Maestro a las buenas normas para poder exigir también a los niños que se atengan a ellas.

Y ya que hemos dicho cómo debe proceder el alumno designado, no estará demás digamos que el Maestro debe proceder tan rápidamente que no permita a sus alumnos pensar y contestar con la tranquilidad debida.

No debe interrumpirse a un alumno para corregirle, sino que le dejará exponer íntegramente su respuesta. Interviniendo rápidamente, defecto que suele ser común en los Maestros jóvenes, el Maestro se expone a tener que retirar su corrección, porque a menudo una respuesta que parecía inexacta, se subsana en el curso del enunciado, se ponen en necesidad de reconocer su error y de ayudar eficazmente al niño interrogado.

En cambio algunos Maestros principiantes se hacen los sordos, aceptan todo y continúan imperturbables, cosa muy cómoda, pero que no instruye a los alumnos como es debido. El Maestro debe prestar toda su atención a la respuesta de los alumnos, debe animar, pero sobre todo debe corregir lo que merezca corrección.—S.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Talarrubias (Badajoz), a la temprana edad de dos años, el niño José

Alvaro Villarejo, hijo de nuestro querido colega y suscriptor don Elías B. Alvaro, Maestro de una de las Escuelas de dicho pueblo.

En Onteniente, a los ochenta años de edad, doña Gertrudis Casanova Calatayud, madre política de don Alfredo Saldó Aguilar, Maestro de Saldón (Teruel).

En Cehegín (Murcia), y a los cuarenta y un años de edad, el distinguido Maestro de aquella ciudad, don José Hernández Espinosa.

En Puente Genil (Córdoba), a los diez y ocho años de edad, ha fallecido la señorita Elena Córdoba Morales, hija de don Miguel Córdoba Acosta y de doña Luisa Morales Linares, Maestros nacionales de dicha localidad.

En el pueblo de Monesma de San Juan (Huesca), la Maestra jubilada doña Rafaela Peropadre Buil, madre de don José Alcolea, Maestro del pueblo de Morilla (Huesca), y de don Marcelino Alcolea (jefe de Negociado del Ministerio de Instrucción pública); abuela de don José Alcolea Mur, Maestro de Loperdiguera (Huesca).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.

Oficinas: Calle de Quevedo, 7.